



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA N.º. 160-09

Sesión ordinaria número ciento sesenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de mayo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias

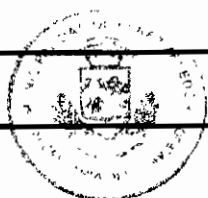
REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

*Se retira antes de finalizar la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.
3. Aprobación del acta Ordinaria 159-09.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.

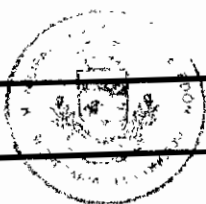
ARTICULO 1. Reflexión:

La síndica Rosaura Quirós Chacón en su condición de Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, realiza una reflexión denominada "La juventud".

ARTICULO 2. Juramentación:

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, los jóvenes:

- ✓ Jonathan Zúñiga Granados, representante de la Asociación Juvenil Casa de la Juventud P.Z.
- ✓ Adriana Ureña Mora, Colegio del Nocturno de Sinaí y Rudy José González Durán del Programa Nuevas Oportunidades, ambos representantes del Ministerio de Educación Pública.
- ✓ Charles Alonso Sánchez Montoya, representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- ✓ Benis Arias Hernández, representante de la Comisión Diocesana de Pastoral Juvenil.
- ✓ Rosaura Quirós Chacón, representante del Concejo Municipal.



**ARTICULO 3. Aprobación del acta:**

Ordinaria 154-09.

El regidor Róger López Barquero procede a dar lectura del último parrado de la página número 18 del acta en votación, el cual es una de las intervenciones de la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal.

Seguidamente manifiesta que se dio a la tarea de buscar dicha intervención, e indica que le extraña que no se consignara que la señora Alcaldesa dijo que casi el 60% de la información que se maneja es confidencial.

Añade "aquí tengo la resolución en donde efectivamente se contestó a tiempo, ino fue como doña Rosibel dijo!, y en el por tanto es muy claro, en donde la solicitud que hizo el recurrente, en este caso el señor Alcides Cordero, se le da la razón, hago esta aclaración porque me parece un poco extraño que un Proceso de Servicios Técnicos sea el que tiene que estarse agarrando a cada rato con la Sala Constitucional por si se da una información o no se da una información".

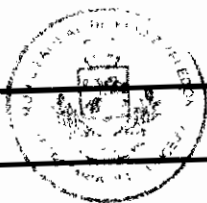
Seguidamente expresa que el recurso de amparo es muy extenso, e indica *"me parece un poco atrevido que sea, que una información que esta tipificada como pública tenga que ir cualquier recurrente o cualquier vecino, tenga que ser el Proceso de Servicios Técnicos que diga si o no se de, hago esto porque todos nosotros regidores, en algún momento hemos tenido ese problema, está claro entonces, el recurso esta presentado, fue contestado a tiempo y que se le condena a la Municipalidad"*, externa que queda claro que existe información que no se puede negar.

Finalmente deja a disposición el recurso de amparo para quien desee leerlo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, solicita que se consigne literalmente en actas la intervención de la señora Alcaldesa Municipal realizada al respecto en la sesión anterior y añade que debido a que se esta en el punto de aprobación del acta, el resto del asunto se tratará en Asuntos de la Presidencia, de acuerdo al procedimiento correspondiente.

En razón de lo anterior se consiga textualmente la intervención de la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

"Yo creo que nosotros hemos dejado muy claro en los informes que enviamos a la Sala de que en esta Municipalidad a ninguna persona se le deja de dar la información que solicita, simplemente y se dejó muy claro, y creo que se entendió claramente, se dijo conteste, fue una omisión de respuesta y en otro caso se nos dijo envíen la directriz, pero lo que se explicó a la Sala es que igual aquí hay mucha información que no es de uso público y entonces simplemente cuando hay notas que entran solicitando información, si ya nosotros conocemos que son de uso público, simplemente se da visto bueno y se genera la información y sino se le hace la consulta a jurídicos, para que jurídicos diga si esa información se puede dar, por ejemplo fotocopia de un expediente que alguien este pidiendo de personal de una empresa o equis, por eso es que al ser tan delicado muchísima información de la Municipalidad, no se le esta diciendo a nadie que se le niega la información, se le esta diciendo que se hace la solicitud, hay un cambio que se ha hecho a la directriz, le voy a explicar don David cual es, el cambio que se ha hecho es que la solicitud se recibe aunque sea en el departamento de Patentes, no importa, si viene dirigido a don Yeral, pero don Yeral no





esta autorizado para dar la información entonces lo que hace es que él la recibe con muchísimo gusto, pero la pasa inmediatamente al despacho, el despacho lo autoriza e inmediatamente él puede contestar, si no lo autoriza pues no puede contestar, pero entonces anteriormente se le decía a la persona, presente la solicitud ante la Alcaldía, ahora se le está recibiendo en cualquier departamento, se le recibe la solicitud solamente que inmediatamente se le traslada a la Alcaldía Municipal, por lo general hay muchísima información, voy a decir que el 60% de la información que se solicita es información que no puede generarse, entonces por eso es que se tiene ese cuidado, la Sala en una de un Diputado lo que nos pidió fue que le enviáramos copia de la directriz al Diputado, y en la otra fue lo único que nos pidió, ni siquiera nos pidió que diéramos la información y en la otra que diéramos la información, solamente, entonces quiero decirle que la directriz continúa, si en algún momento hay una acción de inconstitucionalidad, bueno yo creo que ya hay un antecedente que fue la del Presidente Ejecutivo del AyA, hay un antecedente en donde por medio de él se da toda la información a la prensa, entonces la Sala lo corroboró de que no hay ningún problema, pero en este caso, no es un asunto don David, de violar los derechos de ninguno de los Generaleños o Generaleñas, todo lo contrario es de cuidar la privacidad de muchos de los documentos de nosotros que están en esta Municipalidad y inmediatamente aquí se cumple a menos que se traspapele un papel o documento que nos ha pasado porque somos humanos, aquí se cumple los diez días que nosotros tenemos de plazo para contestar lo que se nos solicite, el cambio pienso que va a ayudar muchísimo que la persona, llega al departamento, el coordinador inmediatamente la recibe, no la tiene que contestar la manda directamente a la Alcaldía y nosotros ponemos el visto bueno o denegamos la autorización para la respuesta".

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal solicita el uso de la palabra.

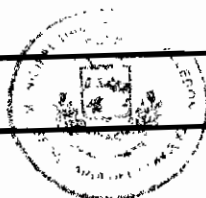
Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña interviene e indica que si es para la discusión del asunto, se queda para tratarlo en Asuntos de la Presidencia.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 159-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias.

Nombre	Cédula
Alexis Umaña Sánchez	4-0108-0509
Carlos Valverde Vega	1-0397-1432
Laura Gutiérrez Chavarría	3-0290-0771
Mario Chaves Rodríguez	2-0285-0156
Gilberto Zúñiga Villalobos	1-0305-0394





2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Hortensia de Páramo.

Nombre	Cédula
Maríelos Araya Cerdas	1-0990-0502

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Cayetano de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Vicente Eladio Ortiz Venegas	1-0782-0216
German Mena Rojas	1-0609-0345
Jenny Castro Venegas	1-1093-0156
Mayela Elizondo Monge	1-0678-0188
Milagro Borbón Fonseca	1-1132-0289

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros.

Nombre	Cédula
Juan Camacho Navarro	3-0298-0523
Luz Mery Abarca Abarca	1-0729-0248
Yesenia Salazar Fallas	1-0963-0159
Marcela Córdoba Araya	3-0424-0261
Álvaro Díaz Bonilla	1-0647-0068

5. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda.

Nombre	Cédula
Marcela Dinarte Vargas	1-1082-0117
David Lizano Esquivel	1-0557-0619

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Vega de Cajón.

Nombre	Cédula
Marleny Quesada Ramírez	1-0835-0480

7. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Quemado de Cajón.

Nombre	Cédula
Roy Arce Rivera	1-0744-0076
Viviana María Muñoz Villareal	1-1018-0929
Bellanira Jiménez Aguilar	6-0151-0242
Ana Cecilia Alvarado Castro	9-0069-0261
Miguel Anchía Corrales	1-1055-0418





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. PAC-MMR-184-2009, suscrito por el Ing. Marvin Rojas Rodríguez, Diputado Asamblea Legislativa, en donde solicita le informen si esta Municipalidad ha tenido la oportunidad de hacer uso de la ley "Regulación de la extracción de materiales de canteras y causes de Dominio Público por parte de las Municipalidades", y que resultados o contratiempos se han tenido desde su vigencia?

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

9. Copia de documento suscrito por el señor José Desanti Montero, Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo, en donde informa que ha recibido solicitud planteada por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicitando una prórroga para el retiro de la donación autorizada de 20.000 litros de emulsión asfáltica, y al respecto comunica que esa Presidencia autoriza la prórroga solicitada hasta el 20 de abril de 2009.

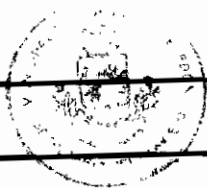
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota, debido a que ya se pasó la fecha, e indica que es la señora Alcaldesa Municipal quien debe proceder.

10. Documento suscrito por la Asociación de Mujeres, San José de Rivas, en donde indica que en la comunidad de San José de Rivas hay un terreno a nombre de la Municipalidad, y para ser utilizado por la comunidad para solicitar recursos públicos requieren que exista un convenio con la Municipalidad, razón por la cual solicitan se les indique el procedimiento para realizar el convenio en mención.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal para que se inicie el borrador del convenio.

11. Copia de DVOP-1715-09, suscrito por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro Obras Públicas y Transportes, dirigido al Ing. Benjamín Sandino González, Director Conservación Vial, en donde le remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal y a través del cual se solicita se invite al Viceministro de Obras Públicas y Transportes, al Director Regional MOPT y al Director Regional del Consejo Nacional de Viabilidad a una sesión del Concejo Municipal, lo anterior, según indica, por ser un tema de su competencia.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.





12. Documentos suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- OFI-126-09-PAM: Gaceta N° 90 de fecha 12 de mayo del 2009, de la página 21 a la 23, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.242 "Ley de Fundaciones".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-127-09-PAM: Gaceta N° 90 de fecha 12 de mayo del 2009, de la página 24 a la 25, se publicó el proyecto de ley expediente No. 17.249 "Reforma del artículo 18 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, n° 8422".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-124-09-PAM: Gaceta N° 90 de fecha 12 de mayo del 2009, de la página 17 a la 18, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.240 "Ley Reguladora de Bebidas Alcohólicas", esta ley fortalece e involucra a las municipalidades.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- OFI-123-09-PAM: Gaceta N° 90 de fecha 12 de mayo del 2009, de la página 11 a la 13, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.230 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal".

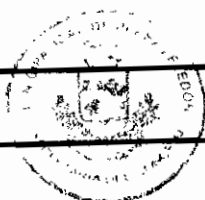
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-122-09-PAM: Gaceta N° 89 de fecha de mayo del 2009, de la página 25 a la 33, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.218 "Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural". Este proyecto contempla varios temas en los que involucra a las municipalidades.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- OFI-121-09-PAM: Gaceta N° 89 de fecha de mayo del 2009, de la página 2 a la 20, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.211 "Ley de áreas silvestres protegidas". Este proyecto contempla varios temas en los que involucra a las municipalidades tales como: permisos de construcción, planes reguladores, zonas de protección local, servicios públicos municipales, bienes inmuebles, recaudación de timbres e impuestos de patentes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.





13. Documento suscrito por el programa CYMA Competitividad y Medio Ambiente, en donde hacen entrega del Manual y de la Guía Informativa para la Elaboración de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

14. Copia de nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, dirigido al Lic. José Luis Alvarado Vargas, Área de Denuncias y Declaraciones Juradas, Contraloría General de la República, en donde en respuesta a oficio No. 2477 en la que indica que su persona no forma parte de gestión alguna referente a la denuncia relacionada con el traslado de la Licencia de Licores No. 14 y además indica que ya se dio respuesta; además le realiza una secuencia de lo acontecido al respecto, y finalmente le solicita se realice una investigación al respecto y se tomen las medidas necesarias.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

15. Documento suscrito por personeros del Centro Educativo de Atención Prioritaria Cocorí, en donde informa que después de 28 años, la escuela ha obtenido la aprobación de un laboratorio de Cómputo por parte de la Fundación Omar Dengo, indica que la aprobación consiste en 20 computadoras y un proyecto, pero la institución debe obtener en los próximos 3 meses, un aula adecuada, el mobiliario, el aire acondicionado y la instalación eléctrica, razón por la cual solicitan se les brinde alguna ayuda económica.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que se debe trasladar el documento a CRUSA, ya que le parece que los mismos puedan brindar ayuda a la institución.

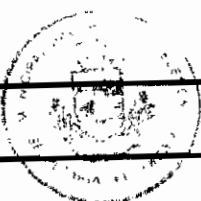
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica a la institución que no esta de más que se comuniquen con la institución.

16. Copia de nota suscrita por la señora Nidia Rodríguez, Presidenta Asociación Terra Nostra, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde presenta una oferta para crear un programa de reciclaje en este Cantón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente, así mismo de acuerdo a la solicitud realizada por el regidor Cordero Rojas le traslada copia.

17. Copia de nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, dirigida a la Secretaría Municipal, en donde solicita copia del acta del Tribunal Electoral referente al nombramiento del representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Unión Cantonal de Asociaciones que remitan copia del documento en mención, a efectos de que la Secretaría Municipal lo pueda comunicar al Sr. Cordero Arias.





18. 0063-2009-SDEP, suscrito por la Arq. Eugenia Morales Arguedas, Subdirectora Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en donde remite una serie de aspectos sobre la tramitación de obras temporales, finalmente señala la anuencia del colegio de trabajar en conjunto con las Municipalidades del país, asegurando que la aplicación de normas y directrices no contradigan lo establecido en Leyes y Reglamentos vigentes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

19. 0061-2009-SDEP, suscrito por la Arq. Eugenia Morales Arguedas, Subdirectora Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en donde remite una serie de aspectos sobre la tramitación de obras menores, indica que según lo dispuesto en la normativa vigente, todo plano de construcción debe llevar el sello del CFIA para que pueda ser tramitado por las oficinas públicas encargadas de autorizar esas obras; además de la previa inscripción del contrato de servicio profesional y cancelación del timbre de construcción. Finalmente señala la anuencia del colegio de trabajar en conjunto con las Municipalidades del país, asegurando que la aplicación de normas y directrices no contradigan lo establecido en Leyes y Reglamentos vigentes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

20. Nota suscrita por el Comité Calle El Almendro, San Andrés, en donde solicita se interceda ante la Sra. Alcaldesa Municipal para que se realicen los trabajos pendientes en esa calle, los cuales fueron acuerdos realizados en el transcurso del año 2008 y a la fecha no han sido realizados. Señala en su nota cuales son los trabajos pendientes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal que presente un informe al respecto.

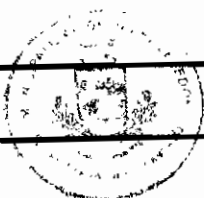
21. Documento suscrito por la Srta. Lorena Valverde Rivera, Secretaria Consejos de Distrito, en donde remite corrección de proyectos del Distrito Plataneros y San Isidro, con recursos de Partidas Específicas 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1217-09-DAM, remite información solicitada por el regidor Róger López con relación al Registro de la Calle de esta Ciudad conocida como Boulevard.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho documento se consigne en actas.





"San Isidro de El General
19 de mayo del 2009
OFI-388-09-PCU

Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

Asunto: Respuesta OFI-284-09-DAM, Solicitud presentada por el Regidor Roger López Barquero.

Estimada señora:

En atención a su documento OFI-284-09-DAM, referente a la solicitud presentada por el regidor Roger López Barquero, haciendo alusión sobre el estado registral de la calle conocida como "Baoulevard".

Luego de un análisis e investigación sobre lo solicitado, así como la respuesta de la información solicitada al Proceso de Archivo Municipal, sobre el particular se logro obtener una copia certificada por el Archivo Nacional, del acta del Concejo Municipal No. 79, del 3 de junio de 1983.

Para lo cual adjunto copia del documento OFI-130-09-PAM y copia del acta antes mencionada".

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1216-09-DAM, remite información en relación a transcripción No. TRA-1021-08-SSC sobre paralización efectuada a construcción del Sr. Milton Arias Morera.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al regidor Gilberto Monge Ortiz.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1218-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-0373-09-PCU, suscrito por el Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, mediante el cual suministra información a raíz de la nota enviada por el Dr. Fernández en representación de Inversiones Manoca S.A. para lo cual se adjunta el informe y las debidas actas de inspección.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al Dr. Carlos Fernández Vega.





4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1214-09-DAM, y en atención a la solicitud que se le formuló la semana anterior en cuanto a suministrar una copia del oficio que remitió a la Contraloría General de la República, sobre las acciones que la Municipalidad ha emprendido, en relación al efecto de la crisis económica en el presupuesto de la Municipalidad, remite copia del oficio No. OFI-0714-09-DAM del 24 de Marzo 2009, dirigido a la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de la Contraloría.

Seguidamente informa que el día jueves 14 del presente mes, se efectuó una reunión a nivel Institucional, en la cual se presentó y asistieron los Coordinadores de Proceso, de Sub Proceso y de Actividad de la Institución y en la cual el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, expuso la Evaluación sobre el comportamiento de los Ingresos y Egresos del Presupuesto Ordinario 2009.

Menciona que el Lic. Arias Zúñiga le trasladó el oficio No. OFI-079-09-PHM, en el cual plantea recomendaciones y conclusiones que actualmente están siendo atendidas y analizadas, de lo cual posteriormente será del conocimiento del Concejo Municipal y de la Contraloría General de la República, las acciones implementadas por la Administración, con el fin de disminuir la posibilidad de un déficit de operación al final del ejercicio económico.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a todos los regidores, e indica que si los señores síndicos lo desean pueden solicitar copia en la Secretaría Municipal, seguidamente debido a la solicitud de la regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se consigne en actas.

"San Isidro de El General
Martes 24 de Marzo 2009
OFI-0714-09-DAM

Licenciada
Giselle Segnini Hurtado
Gerente de Área, Contraloría General de la República
Presente

ASUNTO: Información solicitada en el oficio No. 2240-DEFOE-064

Estimada señora:

Con la finalidad de Informar lo solicitado en el Oficio detallado en la línea de asunto, me permito remitirle las acciones que esta Municipalidad ha emprendido, en relación al efecto de la crisis económica en el presupuesto de la Municipalidad.

- 1) *Incluso antes de que llegara el documento de su Despacho, ya ésta Administración estaba abocada al estudio de las implicaciones de la crisis en los ingresos y sobre la eventual necesidad de ajustar los ingresos y egresos, con la finalidad de reducir el riesgo de un déficit o la afectación a programas o proyectos vitales para la organización, considerando principalmente que el presupuesto 2009 se formuló en el mes de agosto 2008, cuando todavía no se vislumbraba la crisis actual.*



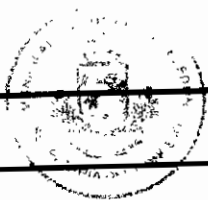


- 2) *Hasta el presente, y vinculada con los asesores financieros de la Institución, hemos podido detectar como algunos de los ingresos se están viendo afectados, con una tendencia marcada a la disminución.*
- 3) *Claro está que antes de hacer un pronóstico responsable y sustentado, requerimos contar con datos de un periodo razonable, el cual hemos determinado sea un trimestre. Es así como, el Proceso de Hacienda municipal, se encuentra tabulando la información, tanto en ingresos como egresos, de los tres primeros meses del año, para realizar una proyección con relativo grado de confianza.*
- 4) *En el mes de abril realizaremos una actividad de evaluación, con la finalidad de remitirles un panorama sobre la forma en que podrían variar las estimaciones de ingresos y egresos para el periodo, además de algunas medidas correctivas a implementar.*

Sin otro particular, y en disposición de atender las consultas que considere necesarias al respecto".

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1215-09-DAM, remite el Informe correspondiente a los Permisos de Construcción otorgados por la Municipalidad durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho documento se consigne en actas.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 160-09
19 de mayo de 2009



385

FECHA	NUMERO DE ACTA	IDENTIFICACION	DIRECCION	VALOR	IMPORTE	IMPORTE
06-Feb-09	0052-2009	0104210802	HIDALGO CHINCHILLA LORENA	75 OESTE DE BAR EVA, PEDREGOSO	27720824	01 42
09-Feb-09	0055-2009	0105990017	MORA SOLANO JUAN JOSE	500 S.PULP. LA ANGOSTURA		01 42
				25 N. 75 O. DEL COSI, SAN ISIDRO P.Z. (25 NORTE Y 119 OESTE DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL ICE B)		01 45
13-Feb-09	0079-2009	0106870255	SEGURA PICADO JOHNNY	SAN ISIDRO CENTRO, 75 ESTE		
19-Feb-09	0080-2009	0106970541	GODINEZ SOLIS LISETTE MARIA	Y 50 NORTE DEL INS	22447427	01 204
13-Feb-09	0071-2009	0107140357	PICADO ARAYA CARLOS LUIS	QUEBRADAS, 1 KM SURESTE DEL DIQUE	83183469	01 52
				200 MTS ANTES DEL COLEGIO		
24-Feb-09	0102-2009	0108220504	GARBANZO GARBANZO MARIA ISABEL	AMBIENTALISTA, PEDREGOSO		01 45
25-Feb-09	0110-2009	0109980018	ARIAS FALLAS SANDRA	DETRAS IGLESIA LUZ DEL MUNDO.BO SINAI.		01 52
				VILLA NUEVA, FRENTE A LA PLAZA,		
12-Feb-09	0067-2009	0110190837	BOLAÑOS MADRIZ PAULA	DETRAS DE LA PULP	88499496	01 75
				BARRIO LOMA VERDE, 50 NORTE	8878-	
24-Feb-09	0104-2009	0111150746	WEBB SEGURA CRISTIAN GUILLERMO	TALLER CASTILLO	5234/2771	01 72
				BARRIO SAN RAFAEL, 200 SUR		
20-Feb-09	0092-2009	3101228881	PEARMAJO SOCIEDAD ANONIMA	Y 50 OESTE DEL ESTADIO	276-4187	01 148
				CUNICA DE URGENCIAS DE		
02-Feb-09	0038-2009	3101390954	PEREZ ZELEDON	COSTADO SUR DE LA ESCUELA		
				DOCE DE MARZO	772-6060	01 298
				IMAS 25 MTS ESTE (MSJ) VIVE	276-7771	
23-Feb-09	0096-2009	0102050817	MORA FONSECA GLORIA	CURRIDABAT FTE MUSMANI	771-3230	01 72
				500 ESTE TEMPLO CATOLICO		
09-Feb-09	0054-2009	0103660809	MORA PICADO FLORENTINA	SAN RAMON SUR	770-4421	01 101
17-Feb-09	0077-2009	0107170552	UGALDE RODRIGUEZ MARIO	Bº BOSTON, CALLE 1º, CASA # 48	27715508	01 57
18-Feb-09	0082-2009	0106990427	SOLIS GAMBOA ROSA MARIA	500. OESTE DEL ESTADIO MUNICIPAL, P.Z.	770-5505	01 12
				SAN ISIDRO, 75 O Y 25 N DE		
10-Feb-09	0056-2009	0108440984	WASSER MONTERO EVELYN PATRICIA	FERRETERIA XIOMARA	27718064	01 27
23-Feb-09	0095-2009	0111430116	ABARCA PORRAS CRISTIAN	FRENTE IGLESIA ADVENTISTA Bº BOSTON	27715670	01 28.4
				SAN ISIDRO BARRIO VILLA LIGIA 2		
				ENTRADA		
16-Feb-09	0060-2009	0104930974	VALVERDE ZUÑIGA OLGA MARTA	DESPUES DE LOMA VERDE CASA DE	771-1870	01 60
				RESIDENCIOAL HALDER, 300 SUR DEL		
25-Feb-09	1564-2008	0107440718	LEIVA MARTINEZ JEREMAR	SUPERMERCADO LA C	83111604	01 40
				INVERSIONES GUSTAVO		
10-Feb-09	0049-2009	3101483716	VARGAS GVP DEL SUR S.A.	Bº ANTIGUA CRUZ ROJA		01 86
				TEMPORALIDADES DE LA		
05-Feb-09	0050-2009	3010045279	DIOCESIS DE SAN ISIDRO	CURIA DIOCESANA CASA CURAL	27714281	01 147
02-Feb-09	0041-2009	0110140910	ABARCA PORRAS ADRIANA	VILLA LIGIA, 900 SUR DE LA ANTIGUA ESCUELA	27712519	02 9
				SANTA ELENA GRAL VIEJO, UN KM Y		
				MEDIO		
11-Feb-09	0066-2009	0108640165	CHINCHILLA SANCHEZ EDEN	SUROESTE DE LA ESCUELA	83129194	02 60
05-Feb-09	0051-2009	0103570700	NAVARRO VARGAS ELVIDA IRENE	CALLE 6,AVS 0-2 (MEP)	27702389	03 88



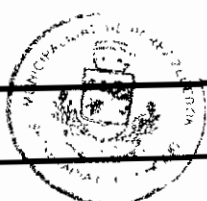


27-Feb-09	0075-2009	0106370918	ROJAS VARELA JAIME LUIS	FRENTE AL COLEGIO FERNANDO VOLIO, PALMARES	27722263	03	54
16-Feb-09	0086-2009	0106660017	CHINCHILLA GARCIA HERIBERTO	PALMARES, COSTADO NORTE DE RESTAURANTE EL LECHONCITO	27703787	03	79
26-Feb-09	0106-2009	0106970551	ALVARADO GODINEZ JOSE LUIS	250 SUR 100 OESTE ESCUELA VILLA LIGIA	27704409	03	79
17-Feb-09	0081-2009	0107500526	JIMENEZ AGUERO XINIA	25 O. ABAST. LA CALIFORNIA, SAN RAFAEL SUR	771-3641	03	112
03-Feb-09	0046-2009	0107580083	FONSECA MENA ANA YANCY	FINCA MUNICIPAL, 25 NORESTE DE LA ESCUELA LA AURORA	88271215	03	42
27-Feb-09	0109-2009	0108700566	CASCANTE ASTUA RAFAEL	800 SUR DE ESC EL PEJE REPUNTA		03	70
12-Feb-09	0069-2009	0109260349	HERNANDEZ CORDERO CARMEN LIDIA	SANTO DOMINGO, 500 M OESTE SALON COMUNAL	88174254	03	52
02-Feb-09	0042-2009	0109840190	GOMEZ MONGE HENRY RODOLFO	RESIDENCIAL VILLA LIGIA, LOTE 29 D LOMA VERDE, 300 OE Y 100 N		03	127
19-Feb-09	0088-2009	0112760516	ARIAS ROJAS LEIDY MILEMA	DE AUTOSERVI. MARGARITA	88815513	03	42
20-Feb-09	0098-2009	0900790707	CASTRO VARGAS ERMES	BRASILIA, 200 NORTE ABASTECEDOR LA GLORIA	8308-0186	03	52
13-Feb-09	0074-2009	0103000650	HERNANDEZ ACUÑA CARLOS LUIS	INVU EL CLAVEL		03	42
27-Feb-09	0111-2009	0104690587	CECILIANO BADILLA JUANITA	200 OESTE TEMPLO CATOLICO LA CENIZA		03	100
18-Feb-09	0087-2009	0105960858	RODRIGUEZ ARROYO MANUEL	20 NORTE DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, BARRIO LA AURORA	771-2594	03	30
18-Feb-09	0089-2009	0107890578	JIMENEZ NAVARRO MARIA ISABEL	N-T		03	50
13-Feb-09	0076-2009	0202860651	RUIZ GARCIA JORGE	700 S 50 E 200 S PANADERIA VILLA LIGIA LOTE 33F	88222318	03	8
24-Feb-09	0103-2009	0601360140	VILLALOBOS PALMA LEONOR JEANNETTE	VILLA LIGIA, 400 S DE LA ESC LABORATORIO	770-3695	03	42
27-Feb-09	0115-2009	3101485168	N Y N DEL VALLE DEL GENERAL S.A.	LOS REYES, 200 NORTE ESCUELA DE PLATANARES		03	59
23-Feb-09	0099-2009	3101550976	HAROL LANDSCAPING & CONSTRUCTION S.A	SAN RAFAEL, 600 SUR DE LA ESCUELA	88992818	03	224
11-Feb-09	0058-2009	0106460363	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	200 M NORTE DEL BANCO NACIONAL, PALMARES	27705958	03	150
13-Feb-09	0072-2009	0107190918	OROZCO MORALES JUAN CARLOS	100 SUR DE LA PLAZA DE PALMARES	771-0284	03	64
13-Feb-09	0078-2009	3101470784	GRUPO AGROINDUSTRIAL TRES JOTAS S.A.	BOSTON, 125 MTS OESTE DE ANTIGUA IMPRENTA OVIEDO	27717070	03	949
23-Feb-09	0097-2009	0111980225	VALVERDE VALVERDE SILVIA	RIVAS		04	52
04-Feb-09	0023-2009	0600930047	NAVARRO ROMERO CARLOS	CANAAN DE RIVAS, FRENTE PLAZA DEPORTES CANAAN	365-5956	04	143
11-Feb-09	0065-2009	0109670717	RETANA VILLANUEVA MARIA ISABEL	QUEBRADA ONDA 665 ESTE DEL HOTEL MI CHOZA	83995401	05	51
23-Feb-09	1849-2008	0900650547	UREÑA VINDAS ELIAS ALBERTO	SAN RAFAEL 300 NORTE ESCUELA	27311953	05	50





					Personero	Distrito	Área
05-Feb-09	0043-2009	0102100983	ARGUEDAS FALLAS VICTOR MANUEL	SAN RAFAEL		05	42
19-Feb-09	0091-2009	0104080552	RAMIREZ ACUÑA MARIA EVELIA	CRISTO REY, 1KM NORTE DE LA ESCUELA	88436698	06	42
10-Feb-09	0059-2009	0104490069	JIMENEZ BORBON FEDERICO	PINDECO 200 E LA REPUBLICA		06	144
19-Feb-09	0090-2009	0107770060	VICTOR JULIO NUÑEZ ROJAS	SAN PABLO, 800 SUR DEL TEMPLO CATOLICO	27370293	06	380
			FIGUEROA MORA MARIA	300M AL ESTE Y 105M AL SUR DE LA			
25-Feb-09	0100-2009	0602460265	DEL CARMEN	IGLESIA CATOLICA DE CRISTO REY	88323379	06	66
13-Feb-09	0073-2009	0303470344	CASTILLO VARGAS ROGER ANTONIO	MOLLEJONCITOS 700 N 160 O DE LA ENTR	83079870	06	42
20-Feb-09	0094-2009	0103901403	ROMERO CAMPOS ORLANDO	100 OESTE ESCUELA ZAPOTE	83978619	07	42
09-Feb-09	0053-2009	0110660028	LOPEZ SALAZAR ELIZABETH	SAN ANTONIO 500 SUROESTE ESCUELA	89988035	07	43
13-Feb-09	0068-2009	0900800931	HIDALGO UMAÑA MARIA ESTER	50 N DE LA PLAZA DE PEJIBAJE	27360154	07	42
			ASOCIACION DE DESARROLLO				
03-Feb-09	0045-2009	3002061347	INTEGRAL SAN ANTONIO	SAN ANTONIO 1 KM ESTE TANQUE AGUA	83596446	07	49
				300 M ESTE DE LA IGLESIA CATOLICA			
05-Feb-09	1802-2008	0102420071	UMAÑA BEITA CARLOS MARIA	DEL CARMEN DE CAJON	731-16-08	08	51
				PILAR, DETRAS DE PULPERIA			
02-Feb-09	0040-2009	0111260598	DELGADO NAVARRO CINTHIA JAHAIRA	LAS GEMELAS	27311333	08	42
03-Feb-09	0044-2009	3002066129	A.D.I. EL CARMEN (CAJON)	75 SUR TEMPLO CATOLICO CAJON	27311067	08	60
				LAS MERCEDES DE CAJON,			
18-Feb-09	0084-2009	0202280484	CAMPOS MONTERO BRAULIO	1.5 KM SUR DEL SALON HAWAI		08	42
13-Feb-09	0057-2009	3101394882	AKROGIALIA ODOIPOROS S.A.	PARADA TURISTICA BARU. PLATANILLO		09	168
				TINAMASTE, 150 NOROESTE DEL			
11-Feb-09	0062-2009	0104740285	SEGURA GAMBOA MELVIN	TEMPLO LA LUZ DE MUNDO	83650742	09	54
13-Feb-09	0070-2009	0105310782	GAMBOA RODRIGUEZ MIRIAM	SANTA ROSA 1.5 KM NORTE DE LA ESCUELA	27711994	10	118
24-Feb-09	0105-2009	0104990036	CESPEDES MORA VERA VIRGINIA	100 SUR DEL GIMNACIO DE SAN RAMON SUR	771 2215	11	42
11-Feb-09	0061-2009	0109640722	MONGE BARRANTES GABRIEL ANTONIO	SAN RAMON NORTE 600 SUR DE LA ESC.	27711155	11	45
				310 NORTE ENTRADA PRINCIPAL			
27-Feb-09	0114-2009	0102230597	PEREZ QUESADA DORA	FINCA MUNICIPAL			70
				418.73 M NORESTE DEL SALON			
				COMUNAL			
20-Feb-09	0093-2009	0202680244	VILLALOBOS UMAÑA GERARDO	DE SAN RAFAEL DE SAN PEDRO.			42
				BARRIO LOS ANGELES, 50 SUR Y			
16-Feb-09	0085-2009	0204900878	GUTIERREZ MORALES MARIBEL	100 ESTE DE ABA.ARZU	83081580		50
03-Feb-09	0030-2009	0600970394	CARVAJAL ESPINOZA FABIO	400 SUR 100 ESTE G.A.R. COCORI	770-2061		72
			TEMPORALIDADES DE LA				
05-Feb-09	0048-2009	3010045279	DIOCESIS DE SAN ISIDRO	CURIA DIOCESANA CASA CURAL	27714281		65
04-Feb-09	0047-2009	3101483140	HACIENDA LECONA DE SANTIAGO P.Z. S.A.	MERCEDES, CAJON			4000





					Dato Area	
02-Mar-09	0116-2009	0103870544	FERNANDEZ CHAVES AMADO	PARAMO, VALENCIA, 500 SUR ESCUELA VALENCIA	01	77
25-Mar-09	1671-2008	0104080545	VALVERDE ARAYA FERNANDO	SAN ISIDRO CENTRO, 125 SUR COMPLEJO CULTURAL	01	890
				B SINAI, BAJO DOROTEA, 125 E 70 AL		
30-Mar-09	0236-2009	0104380979	ARGUEDAS QUIROS FRANCISCO	N DE PULPERIA LAS BERMUDAS	01	42
25-Mar-09	0214-2009	0104450491	ALVARADO ARAYA MARVIN	INVU LAS ROSAS CASA#85 2 ALAMEDA	01	70
27-Mar-09	0231-2009	0105470207	ROMERO CALDERON ONIX	SANTA LUCIA. 800 MTS AL OESTE DE LA ESCUELA	01	50
05-Mar-09	0134-2009	0105680936	BLANCO SOLIS RICARDO	VILLA LIGIA 300 N DEL SALON COMUNAL	01	461
17-Mar-09	0173-2009	0106630592	MADRIZ MORA ZAIDA MARIA	300 E DE LA ESCUELA CALLE ELIZONDO PEDREGOSO	01	73
05-Mar-09	0125-2009	0106720300	ARGUEDAS MORA ELIZABETH DE LOS ANGELES	LA PALMA, 1.5 KM SUR DEL TEMPLO CATOLICO	01	66
				LOMAS DE COCORI, 150 SUR Y 70 OE		
16-Mar-09	0171-2009	0107440088	MATA GODINEZ NIKSON	DE PULPERIA NINA	01	45
18-Mar-09	0132-2009	0108790896	GRANADOS QUIROS EDWIN	FRENTE ESCUELA VILLA LIGIA	01	72
12-Mar-09	0154-2009	0109830821	HERNANDEZ ROJAS ARMANDO	UVITA, 300 OESTE DE LA ENTRADA A PLAYA COLONIA	01	42
24-Mar-09	0488-2008	0110140285	CORDERO CASTRO JIMMY	GUADALUPE DE RIVAS, 400 E PLAZA DEPORTES	01	173
31-Mar-09	0246-2009	0110150796	PIEDRA ALVARADO KATTIA	OJO DE AGUA, 150 MTS SUR IGLESIA LUZ DEL MUNDO	01	43
19-Mar-09	0182-2009	0110190017	HERRERA LIZANO ANDREA	BARRIO SINAI 50 SUR PULPERIA XIOMARA	01	60
12-Mar-09	0158-2009	0110790668	FALLAS ZUÑIGA SUSSY MARIA	EL ROBLE DE LA PALMA 200 OESTE DE LA ESCUELA	01	71
19-Mar-09	0186-2009	0110990338	GAMBOA QUEBADA ALEXANDER GERARDO	VILLA LIGIA 2 KM SUR 50 ESTE ANTIGUA ESCUELA	01	42
09-Mar-09	0143-2009	0111150029	GOMEZ GARITA LUIS DAVID	SAN ISIDRO	01	50
09-Mar-09	0142-2009	0111560487	VARGAS RIVERA RANDALL	LA ANGOSTURA 200 ESTE DEL CEMENTERIO	01	42
10-Mar-09	0149-2009	0112110347	ARROYO AVALOS SHIRLEY ELENA	REPUNTA, 150 SUR DE HOTEL MI CHOZA	01	42
26-Mar-09	0222-2009	0113680726	CECILIANO LOPEZ LEIDY MARIANA	LAS ESPERANZAS, 100 ESTE DEL UCEO	01	43
				100 MTS NORTE Y 200 ESTE DE LA		
26-Mar-09	0215-2009	0900940422	MADRIZ ACUÑA FERNANDO ANTONIO	ESCUELA DE VILLA NUEVA	01	42
				SAN ISIDRO CENTRO, COSTADO NORTE DE		
03-Mar-09	0128-2009	3012006766	TEXACO CARIBBEAN INC	LA CATEDRAL, AVE 0 Y CIA	01	1000
				SAN ISIDRO BARRIO UNESCO FRENTE		
16-Mar-09	0083-2009	3101067848	BLAZU S.A.	PORTON PRINCIPAL LICEO UNESCO	01	50
12-Mar-09	0147-2009	0103630053	JIMENEZ CORDERO RUMILDA	1 KM SUR ESCUELA LAS ESPERANZAS	01	43



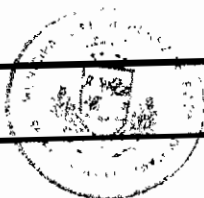


27-Mar-09	0212-2009	0104610589	SOLIS PADILLA VIRGITA	400 MTS OESTE DE COOPEALIANZA CASA #26	01	65
16-Mar-09	0169-2009	0106440215	CHINCHILLA NARANJO YAMILETH	SAN ANTONIO DE PEJIVALLE, POR GANADERA EL TRIANGULO	01	140
31-Mar-09	0200-2009	0107240219	HERNANDEZ SANCHEZ ELIZABETH	RESIDENCIAL LOS LAGOS FRENTE AUTO MUNDIAL	01	28.3
13-Mar-09	1731-2008	0109660680	MORA GODINEZ XIANY	VALENCIA 500 SUR ESCUELA	01	49
03-Mar-09	0108-2009	3011066689	UNION DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES P.Z	SAN ISIDRO, CENTRO COMERCIAL LOS REYES	01	128
25-Mar-09	0183-2009	3101055731	HERNANDEZ SOLIS S.A.	400 NORTE ESCUELA SINAI	01	88
24-Mar-09	0189-2009	3101376699	HATILLO BREWING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	240 OESTE DEL CRUCE CIA HACIA SAN RAMON (240 ESTE DEL RELLENO)	01	48
09-Mar-09	0140-2009	0104540711	CASTRO MORALES JULIA MARIA	USA	01	836
16-Mar-09	0170-2009	0106340413	VARGAS PICADO ROBERTO	Bª SAN LUIS FRENTE A GASOTICA	01	105
06-Mar-09	0120-2009	0201860471	VARGAS MORERA GUILLERMO	B. SAGRADA FAMILIA 25 OESTE TAXIS UNIDADOS DEL SUR	01	16
18-Mar-09	0181-2009	3101371774	AUTOMOTRIZ FER DEL SUR S.A.	SAN ISIDRO DEL GENERAL BARRIO HOSPITAL VIEJO CONTIGO A BARSA	01	30
30-Mar-09	0237-2009	3101040742	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	SAN LUIS BOMBA SAN ISIDRO(GASOTICA)	01	33
26-Mar-09	0180-2009	4000042147	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	SAN JOSE CALLE 5 Y 7 AVENDIA 2ª	01	130
20-Mar-09	0192-2009	3101265172	PRADO Y PRADO S.A	SAN ISIDRO CENTRO, 200. ESTE 15- NORTE DEL INS	01	746
31-Mar-09	0257-2009	0106310150	BENAVIDES CAMPOS GERARDO	PENAS BLANCAS 1800S DE SALON EL YUGO	02	50
20-Mar-09	0194-2009	0112380990	SANCHEZ GARRO HANNIA	LA LINDA, CONTIGUO A LA ESCUELA	02	42
31-Mar-09	0234-2009	0303720217	RETANA MORA GERARDINA	100 OESTE DE LA IGLESIA DE SANTA ELENA DE GENERAL VIEJO	02	42
18-Mar-09	0160-2009	0101780711	QUESADA PADILLA JOSE	BARRIO-UNESCO CONTIGUO ABASTECEDOR LAS BRISAS	03	50
25-Mar-09	1338-2008	0104690487	RETANA NAVARRO GILBERT	350 SUR DE CERAMICAS DEL SUR BARRIO SANTA CECILIA	03	64
03-Mar-09	0112-2009	0105490079	DURAN ARCE MELVIN	LA LUCHA 500 O 200 N DEL PORTON FINCA MUNICIPAL	03	163
03-Mar-09	0131-2009	0105620997	VALDIVIA JIMENEZ OLDEMAR	100 NORETE Y 300 ESTE DEL BANCO NACIONAL DE PALMARES.	03	49
10-Mar-09	0127-2009	0108160691	CALDERON MORALES FRANCISCO	VILLA LIGIA, 800 N SUPER VILLALIGIA, CALLE DE LUCHO	03	90
18-Mar-09	0132-2009	0108790896	GRANADOS QUIROS EDWIN	FRENTE ESCUELA VILLA LIGIA	03	72
02-Mar-09	0113-2009	0109090494	JIMENEZ AGUILAR KENNETH	LABORATORIO, 600 SUR, 50 ESTE DE LA ESCUELA	03	89
30-Mar-09	0238-2009	0109370506	ESQUIVEL FALLAS MARIA ELENA	LA RIVERA, 2 KM SUR DE LA ESCUELA	03	49



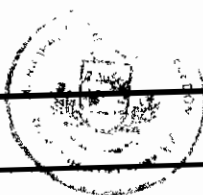


19-Mar-09	0185-2009	0109810382	SOLANO GONZALEZ MARIA DEL ROCIO	250 NOROESTE ESCUELA LOS CHILES	03	210
30-Mar-09	0063-2009	0110860467	VILLEGAS SANCHEZ JOSELYN	PALMARES, 100 OESTE DEL COLEGIO FERNANDO VOLIO	03	70
16-Mar-09	0165-2009	0113500186	ARGUEDAS BADO ADRIANA	10 METROS NORTE DE SODA SUYAPA	03	55
24-Mar-09	0208-2009	0113770902	FERNANDEZ CECILIANO KEILYN IVANNIA	CONCEPCION 1.5 KM SO DE LA ESCUELA	03	42
				CAJON, 100 MTS OESTE DEL BAR		
03-Mar-09	0130-2009	0203680023	VARELA GRANADOS CARLOS LUIS	REST.HAWAII, EN EL VIVERO	03	30
19-Mar-09	0184-2009	0303620655	CARRION DIAZ LEONARDO JAIRO	100 SUR ESCUELA LA PIEDRA	03	40
20-Mar-09	0199-2009	0602520530	ALVARADO NUÑEZ ROSA	LA PISTA 400 N DE ATES DE PISTA LAS LAGUNAS	03	40
09-Mar-09	0101-2009	0603660597	AGUILAR AZOFEIFA ERIKA JOHANA	REPUNTA, 500 NORTE DE LA ESCUELA	03	175
				B° BOSTON ROTONDA 5 ESQUINAS		
23-Mar-09	0204-2009	0900480203	ELIZONDO GAMBOA ARACELY	150 CALLE 'PEDREGOSO	03	42
			CORP. DE DESA. AGRICOLA SOLIS			
25-Mar-09	0190-2009	3101369449	ARGUELLO DEL VAL, SA	REPUNTA 50 ESTE DE LA ESCUELA	03	48
13-Mar-09	1738-2008	0104980160	FERNANDEZ DELGADO JORGE LUIS	PALMARES 150 MTS NORTE DEL PARQUE	03	816
18-Mar-09	0174-2009	0109570090	FERNANDEZ ELIZONDO SHIRLEY	VILLA LIGIA, 125 M. OESTE DE LAS BODEGAS DEL CNP.	03	66
				LOMA VERDE, 105 SUR Y 60 OESTE		
12-Mar-09	0124-2009	0115210177	MARIN BARBOZA LORENZO	DEL TEMPLO CATOLICO	03	104
				URBANIZACION VILLA LIGIA, CALLE BOSQUE,		
13-Mar-09	0064-2009	0204400030	COTO GONZALEZ KALUA	26M NORTE DE LA AVE 4	03	29
18-Mar-09	0176-2009	3014042056	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	PALACIO MUNICIPAL COSTADOSUR CATEDRAL	03	30
05-Mar-09	0129-2009	0104290368	ELIZONDO CHINCHILLA RODRIGO	DANIEL FLORES 1310 AL SUR DE LA ESCUELA	03	147
12-Mar-09	0155-2009	0104560555	SANDI CORDERO MARIA LUISA	LA SUIZA, 600 MTS OESTE DE LA ESCUELA	03	42
			ROJAS ALVARADO MARIA			
06-Mar-09	0139-2009	0105660989	DE LOS ANGELES	800 N DE LA SUBASTACION DEL ICE	03	30
18-Mar-09	0178-2009	3014042056	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	PALACIO MUNICIPAL COSTADOSUR CATEDRAL	03	6
12-Mar-09	0141-2009	0110570101	JIMENEZ JIMENEZ ANA YANCY	200 M SUR TALLER ATENCIO, VILLA LIGIA	03	14
05-Mar-09	0137-2009	3101286493	RITEVE SYC SOCIEDAD ANONIMA	PALMARES 100 OESTE SODA LA CAÑADA	03	288
10-Mar-09	0145-2009	0103060173	MARIN CORDOBA GUILLERMO	150 ESTE ESCUELA SAN GERARDO DE RIVAS	04	43
26-Mar-09	0221-2009	0103911224	ANGULO DIAZ OLMAN	BUENA VISTA RIVAS, 25 NORTE DEL CEMENTERIO	04	42
09-Mar-09	0146-2009	0302650770	ABARCA SALAZAR DIDIETTE	SAN ISIDRO CENTRO, 180 MTS SUR OFICINAS ICE	04	112
17-Mar-09	0172-2009	0104071430	QUESADA TRISTAN LIGIA MARIA	LOS ANGELES, 300 ESTE DE LA ESCUELA TALARI	04	185



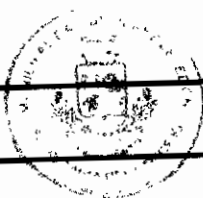


05-Mar-09	0136-2009	0104400921	NAVARRO VALVERDE MIREYA	600 NORTE DE LA ESCUELA LAS ESPERANZAS.	05	42
				500M AL SUR DE LA IGLESIA DE		
02-Mar-09	0107-2009	0105620619	DURAN SOLIS DANIEL	LINDA VISTA DE RIVAS	05	75
				MERCEDES. BARRIO MEXICO: 300 MTS.		
31-Mar-09	0218-2009	0107000346	MONTERO MATAMOROS GREIVIN	NORTE DE LA ESCUELA.	05	60
16-Mar-09	0157-2009	0110470560	ESTRADA RAMIREZ YESENIA	LAS MERCEDES DE CAJON, 1.5 KM SUR DE LA ESCUELA R	05	45
				LOS VEGAS DE SAN PEDRO, 100 MTS.		
31-Mar-09	0248-2009	0110500541	VEGA MORA SONIA LISBETH	ESTE IGLESIA CATOLICA	05	50
10-Mar-09	0122-2009	0111880214	MASIS GAMBOA WILSON	ZAPOTAL FRENTE TEMPLO ASAMBLEAS DE DIOS	05	42
31-Mar-09	0247-2009	0113200354	JIMENEZ CHACON ERIKA	LA ESPERANZA DE SAN PEDRO, 700 S DE LA ESC	05	39
11-Mar-09	1543-2008	3101315994	IMPRESORES BARRANTES Y GUILLEN E HIJOS S.A.	SAN PEDRO 250 NOROESTE PUENTE SAN PEDRO	05	73
20-Mar-09	0191-2009	0110690245	CORDERO RETANA LUIS JOINY	LA SUIZA, 300 SUROESTE DE LA ESCUELA	06	50
31-Mar-09	0250-2009	0112770198	BARQUERO SANCHEZ GRACIELA	PALMARES, 1 KM SUR DEL PARQUE CALLE A REPUNTA	06	42
18-Mar-09	0175-2009	0203340679	RODRIGUEZ OROZCO YOLANDA	BOLIVIA 150 ESTE ESCUELA	06	43
23-Mar-09	0205-2009	0303840995	ROMERO FALLAS ARMANDO JOSE	MOLLEJONES	06	42
16-Mar-09	0166-2009	0602560153	VEGA PALACIOS LUZ MERY	SAN RAFAEL, 1.5 KM NORTE DE LA ESCUELA	06	42
30-Mar-09	0243-2009	0105940466	GAMBOA BRENES EDWIN	PEJIBAYE, 1K AL SUR DE LA ESCUELA	07	50
				300 MTS ESTE DE ESCUELA VALLE DE LA		
18-Mar-09	0119-2009	0106000849	RODRIGUEZ CORRALES EDGAR	CRUZ, PEJIBAY	07	55
				1 KM S DE LA ESCUELA LAS MEZAS		
27-Mar-09	0229-2009	0106240112	GAMBOA BRENES NEFTALI	PEJIVAPEREZ ZELEDON	07	50
26-Mar-09	0209-2009	0106490664	ROJAS CHACON CECILIO	SAN MARTIN, 350 ESTE DE LA ESCUELA	07	42
23-Mar-09	0203-2009	0107660475	ROJAS CHACON LUIS ANGEL	1 KM N. PULP. MEMO ALVARADO. SAN MARTIN.	07	42
13-Mar-09	0167-2009	0107670290	AGUERO AGUERO LIDIA	DELICIAS, 500 M SUR DEL TEMPLO CATOLICO	07	48
02-Mar-09	0121-2009	0110560745	SOLIS MORALES FRANCISCO	LA TRINIDAD, 1 KM NORTE DE LA ESCUELA	07	42
31-Mar-09	0253-2009	0112050276	QUESADA CALVO JIMY DE JESUS	PEJIBAYE 1500 M SUR DE LA ESCUELA LAS MESAS	07	50
30-Mar-09	0202-2009	0103590720	BARRANTES HIDALGO AIDA	EL CARMEN 1.7 KM NORTE ESCUELA	08	42
26-Mar-09	0224-2009	0108280518	ANCHIA CORRALES ELIZABETH	QUEMADO DE CAJON, 200 SUR DE LA PLAZA	08	42
06-Mar-09	0133-2009	0108850676	CASTRO DIAZ GILBERT	LAS MERCEDES, 50 SURESTE DEL CEMENTERIO	08	80
31-Mar-09	0223-2009	0111460783	ANGULO VEGA MONICA LORELLY	SANTA TERESA, 100 SUR DE PULPERIA BOMBA	08	42





30-Mar-09	0232-2009	0111840299	NAVARRO ACUÑA FLOR MARIA	CONCEPCION 1 KM OESTE ESCUELA	08	50
26-Mar-09	0207-2009	0111930491	RAMIREZ NAVARRO MAUREN	QUIZARRA, DE PULPURA EL PROGRESO 140 NORESTE.	08	42
19-Mar-09	0188-2009	0113960436	SEGURA BONILLA JENNIFER	SANTA MARIA 500 SUR ESCUELA	08	50
20-Mar-09	0197-2009	0601210921	REYES TORRES LIBERATA	CAJON 100 M S DE LA IGLESIA	08	42
13-Mar-09	0150-2009	0102860653	LOPEZ PADILLA AUREA	PUEBLO NUEVO DE CAJON, 250 NORTE DE LA ESCUELA	08	30
31-Mar-09	0239-2009	0105420138	DIAZ ELIZONDO ANA LORENA	500 SUR ESCUELA CEDRAL	08	42
19-Mar-09	0177-2009	0106380727	MENA RODRIGUEZ EDGAR	EL CARMEN 200 ESTE DE LA ESCUELA	08	50
24-Mar-09	0206-2009	0201380681	MONTERO VARELA LUIS ANGEL	300S ESC MERCEDES CAJON PEREZ Z SAN JOSE	08	42
12-Mar-09	0153-2009	0103190774	BARBOZA BARBOZA JORGÉ BARI	100 N.ESC.PUEBLO NUEVO.CAJON.	08	72
23-Mar-09	0148-2009	0103600564	MADRIGAL ROJAS BERTILIA	SAN MARTIN SUR, 200 O DE LA ENTRADA A ESCALERAS	09	42
27-Mar-09	0228-2009	0602600135	LOPEZ LOPEZ JOSE GERARDO	PLATANILLO, 125 ESTE Y 100 NORTE TEMPLO CATOLICO	09	55
11-Mar-09	0151-2009	3101505826	STEMARFO SMF INVERSIONES S.A.	75 NORTE LICEO PLATANILLO	09	108
19-Mar-09	0187-2009	3101356924	LA POSADA DE LA HORTENCIA SOCIEDAD ANONIMA	LA HORTENCIA, 1 KM N DE REST. MIRADOR EL VALLE	09	63
31-Mar-09	0233-2009	0109300228	CASTRO FALLAS IRIS MARIA	SANTA ROSA 50 O DE IGLESIA CATOLICA	10	42
12-Mar-09	0138-2009	0102890691	TORRES FUENTES ALQUIDES	200 SUR TEMPLO CATOLICO BERLIN	11	115
				NORTE Y 50 NOROESTE DEL RECIBIDOR		
31-Mar-09	0227-2009	0109490342	SILES SILES MARIA DE LOS ANGELES	COOPEAGRI, R.L	11	50
18-Mar-09	0161-2009	3101499002	3101499002 S.A.	1 KM NOROESTE DE LA ESCUELA DE QUEBRADAS	11	309
23-Mar-09	0245-2008	0110340626	ZUÑIGA TORRES GERARDO NEMESIO	BERLIN 100 ESTE TEMPLO CATOLICO	11	30
23-Mar-09	0244-2008	0110340626	ZUÑIGA TORRES GERARDO NEMESIO	BERLIN 100 ESTE TEMPLO CATOLICO	11	200
				500 M NORTE DE LA ESCUELA		
31-Mar-09	0220-2009	0102900944	HERNANDEZ BARBOZA ALBERTINA	DEL CARMEN DE CAJON		49
				200 MTS ESTE DE LA ENTRADA A		
20-Mar-09	0201-2009	0102950144	FALLAS ROMAN EDUARDO OLIVIER	BARRIO DURAN PICADO		42
26-Mar-09	0217-2009	0103620351	MORA GAMBOA ISRAEL	SN RAMON SUR PEREZ ZELEDÓN 1 KM E ESC		50
27-Mar-09	0226-2009	0104410563	SALAZAR LOPEZ OLDEMAR	400 N.IGLESIA DE SANTIAGO.SAN PEDRO.		42
12-Mar-09	0156-2009	0104560555	SANDI CORDERO MARIA LUISA	LA SUIZA, 600 MTS OESTE DE LA ESCUELA		42
				CARMEN DE CAJON 350 NOROESTE		
31-Mar-09	0240-2009	0104680901	SANCHEZ BADILLA JOSE MARIA	DE LA IGLESIA CATOLICA.		42





19-Mar-09	0159-2009	0104940622	BONILLA FERNANDES OSCAR	VILLA LIGIA, INVU EL CLAVEL, CASA #54.	24
				100 ESTE ESCUELA PLATANILLO ENTRADA	
04-Mar-09	0118-2009	0106060351	VARGAS BUSTAMANTE MAYELA	A TRES RIOS	53
20-Mar-09	0196-2009	0107560146	MONGE NUÑEZ SARA MARIA	LAS BRISAS 1 KM OESTE ESCUELA	42
20-Mar-09	0193-2009	0107830962	VALVERDE HIDALGO RAFAEL	SANTA ELENA, COSTADO OESTE DEL SALON COMUNAL	108
04-Mar-09	0135-2009	0109180391	GARBANZO MENDEZ ALEJANDRA	B* LAS AMERICAS, 100 NE PUENTE DEL POLIDEPORTIVO	42
02-Mar-09	0123-2009	0110150903	QUIROS CORDERO JOHNNY	PEJIBAYE, FRENTE A LA ESCUELA	71.7
23-Mar-09	0106-2008	0110340626	ZUÑIGA TORRES GERARDO NEMESIO	BERLIN 100 ESTE TEMPLO CATOLICO	476
13-Mar-09	0162-2009	0201210963	RODRIGUEZ ARRIETA TOBIAS	PLATANARES, 400 SUR ESCUELA BOLIVIA	42
25-Mar-09	0216-2009	0602350924	ARLEY BRENES MAYNOR	EL PILAR, 100 ESTE DE LA ESCUELA	92
31-Mar-09	0219-2009	0701510009	HERNANDEZ ARLEY CAROLINA	PLATANILLO 100 NORTE 200 ESTE ESCUELA	42
16-Mar-09	0164-2009	0900940119	LEIVA VALVERDE CLARA	30 N DE MINISUPER X, INVU LAS ROSAS	30
12-Mar-09	0163-2009	0901040201	QUINTERO ORNOS XINIA MARIA	BARRIO NUEVO, 50 NORTE DE TANQUES DE AYA	166
18-Mar-09	0179-2009	3101009843	INVERSIONES EL GENERAL S.A.	COSTADO NORTE PARQUE LOCALES FALLAS	190
02-Mar-09	0117-2009	3101265172	PRADO Y PRADO S.A	SAN ISIDRO CENTRO, 200. ESTE 15- NORTE DEL INS	738
17-Mar-09	1582-2000	3101425247	LA HERENCIA DE LA CHORREADA S. A.	150 NORTE DE ESCUELA DE BARRIO SINAI	121
20-Mar-09	0198-2009	3101480296	PARQUE INSUDTRIAL DEL SUR SA	PALMARES, 75 SUR DEL BANC NACIONAL	480
23-Mar-09	0144-2009	3101496134	SAN ISIDRO STORAGE & RENTALS S.A	300 SUR DEL BAR LOS MADEROS PEÑAS BLANCAS	472





23-Abr-09	0357-2009	0102250593	RIVERA NUÑEZ MIGUEL ANGEL	BRASILIA 100MT SUR DEL BAR BRASILIA	01	240
13-Abr-09	0303-2009	0104171479	CHANTO DURAN GLORIA MARIA	SAN RAFAEL DE MONTES DE OCA, 175 S	01	48
03-Abr-09	0282-2009	0104380961	AGUILAR CASTRO HORTENSIA	MIRAVALLS 50 SUR 80 OESTE TEMPLO	01	136
20-Abr-09	0337-2009	0105030695	NAVARRO CARRANZA ODILIE	400 ESTE ESCUELA SAN GERARDO	01	75
20-Abr-09	0339-2009	0106760710	ARAYA RIVERA ANA MARIA	SAN ISIDRO CALLE EL HOLLON FRENTE A	01	13
23-Abr-09	0314-2009	0107200360	FERNANDEZ ALVARADO ADEMAR	200 O DE LA IGLESIA LA LUZ DEL MUNDO	01	43
21-Abr-09	0343-2009	0107470134	MONGE GAMBOA MARIA ISABEL	VILLA NUEVA, 200 OESTE Y 430 SUR DE LA	01	45
16-Abr-09	0210-2009	0107780415	ACUÑA LOPEZ ROCIO	300 MTS OESTE DE IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS,	01	176
13-Abr-09	0251-2009	0109140058	CESPEDES JIMENEZ MARGOT DEL	PLATANILLO, FRENTE LA ESCUELA	01	116
16-Abr-09	0281-2009	0109340532	CERDAS FALLAS GRACE CC. ANA	VILLA NUEVA, 1 KM OESTE DE LA PULPERIA	01	42
03-Abr-09	0288-2009	0110080446	NUÑEZ MATA MARIBEL	LOMAS DE COCORI, 400 SUR DE LA ESCUELA	01	50
16-Abr-09	0294-2009	0113700160	BERMUDEZ MORA KATTIA	ROSARIO DE PACUAR, 1 KM SUR DEL CRUCE	01	42
30-Abr-09	0377-2009	0113890936	FONSECA CASTRO OSCAR DANIEL	PACUARITO 2 KM SUROESTE ESCUELA	01	42
02-Abr-09	0213-2009	0900780406	BARRANTES MORA TIRSA	110 M ESTE 15 M SUR DE LA ESC DE COCORI	01	42
16-Abr-09	0305-2009	0900990211	SERRANO SILES MARLENE	SAN ISIDRO, Bº LAS GRAVILLAS 50 M. SUR Y 200	01	42
				CANA BLANCA DE BARU 300 ESTE DE LA IGLESIA		
03-Abr-09	0286-2009	3102412124	BLUE JEAN FROG SOCIEDAD R.L	CATOLICA	01	213
02-Abr-09	0279-2009	0104390498	AMADOR SEQUEIRA JOSE MARIA	155 M SUROESTE DE CINCO ESTRELLAS BOSTON	01	57
			MADRIGAL FONSECA MARIA	BARRIO COOPERATIVA 30 MTS SUR DE CABLE		
01-Abr-09	0261-2009	0104570020	CECILIA	TICA	01	72.25
			MADRIGAL FONSECA MARIA	BARRIO COOPERATIVA 30 MTS SUR DE CABLE		
01-Abr-09	0256-2009	0104570020	CECILIA	TICA	01	96
01-Abr-09	0249-2009	0104600961	NUÑEZ FALLAS ANA VICTORIA	LOMAS DE COCORI 50 ESTE EBAIS	01	42
01-Abr-09	0262-2009	0110860463	MENDEZ BERMUDEZ PABLO	LOMAS DE COCORI, 50 SUR DE PULPERIA NINA	01	71
20-Abr-09	0315-2009	0111880563	UMAÑA JIMENEZ GABRIELA	50 M SUR Y 50 M OESTE DEL POZO DEL	01	43
				BARRIO HOSPITAL VIEJO 75. ESTE PULPERIA LA		
03-Abr-09	0273-2009	0111880660	CHACON MARIN DAVID	GRANJITA	01	49
21-Abr-09	0345-2009	0900540242	ABARCA SEGURA NURIA MARIA	B. ANTIGUA CRUZ ROJA, 25 ESTE DE LAS	01	18



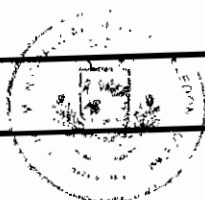


15-Abr-09	0321-2009	0102900639	FERNANDEZ CHAVES SALOMON	RIVAS 100 OESTE DEL PUENTE DE RIVAS	01	51
01-Abr-09	0259-2009	0109770008	RODRIGUEZ BARRANTES KAREN	400 SUR CEMENTERIO MUNICIPAL	01	79
24-Abr-09	0353-2009	0103750967	SOLIS SANCHEZ GUIDO ANTONIO	50 M OESTE Y 200 M SUR DE LA ESCUELA SAN LUIS	02	42
24-Abr-09	0355-2009	0103750967	SOLIS SANCHEZ GUIDO ANTONIO	50 M OESTE Y 200 M SUR DE LA ESCUELA SAN LUIS	02	42
24-Abr-09	0352-2009	0103750967	SOLIS SANCHEZ GUIDO ANTONIO	50 M OESTE Y 200 M SUR DE LA ESCUELA SAN LUIS	02	42
24-Abr-09	0351-2009	0103750967	SOLIS SANCHEZ GUIDO ANTONIO	50 M OESTE Y 200 M SUR DE LA ESCUELA SAN LUIS	02	42
24-Abr-09	0356-2009	0103750967	SOLIS SANCHEZ GUIDO ANTONIO	50 M OESTE Y 200 M SUR DE LA ESCUELA SAN LUIS	02	42
24-Abr-09	0350-2009	0103750967	SOLIS SANCHEZ GUIDO ANTONIO	50 M OESTE Y 200 M SUR DE LA ESCUELA SAN LUIS	02	42
24-Abr-09	0354-2009	0103750967	SOLIS SANCHEZ GUIDO ANTONIO	50 M OESTE Y 200 M SUR DE LA ESCUELA SAN LUIS	02	42
02-Abr-09	0277-2009	0106130890	PICADO CAMACHO LIDIETH	CAJON, 300 ESTE DE LA PULPERIA BELLO	02	42
24-Abr-09	0364-2009	0106630302	VALENCIANO VALVERDE NURIA	100 S. SALON EL YUGO, PEÑAS BLANCAS	02	96
02-Abr-09	0271-2009	3101407538	INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	AVENIDA CENTRAL DEL COMERCIO CONTIGUO AL 5 MENOS.	02	2269
13-Abr-09	0313-2009	0105960128	CAMPOS BENAVIDES JOSE	INVO #2, PEÑAS BLANCAS	02	52
24-Abr-09	0312-2009	0102220090	CAMACHO CASCANTE FILIBERTO	BO LOS ANGELES 150 M OE, 237 M S DEL	03	49
15-Abr-09	0319-2009	0105090081	HERRERA ARAYA JOSE MARIA	PISTA LAS LAGUNA 300 S DE LA ESC	03	524
29-Abr-09	0379-2009	0106550242	PEREZ SANCHO ADRIAN GUILLERMO	RESIDENCIAL LOS LAGOS, 100 SUR Y 50 ESTE DE AUTOMUNDIAL	03	30
30-Abr-09	0387-2009	0106600411	ARAYA ARAYA GERARDO	LA PIEDRA DE RIVAS. ALTO JAULAR (PIEDRA	03	42
23-Abr-09	0347-2009	0107420827	QUESADA MONTERO ALBIN	FRENTE PLAZA DEPORTES LOS ANGELES	03	42
30-Abr-09	0388-2009	0108420271	VALVERDE SIBAJA VICTOR	Bº LOS LAGOS, 200 ESTE DE AUTOMUNDIAL	03	51
27-Abr-09	0368-2009	0109000998	ACUÑA AGUILAR GEIDI	PISTA LAS LAGUNAS, 550 SURESTE DE LA	03	50
02-Abr-09	0260-2009	0109290666	PICADO ARAYA JORGE MAURICIO	MARIA AUXILIADORA, 50 ESTE DE LA	03	50
27-Abr-09	0297-2009	0109940204	VALVERDE ARIAS MAUREN	SINAI, 800 MTS NORTE DE LA UNA	03	50
17-Abr-09	0291-2009	0112280619	ESQUIVEL MORALES YESENIA	EL PEJE, 2 KM OESTE DE LA ENTRADA	03	42
27-Abr-09	0361-2009	0603550215	ARBUOLA RAMIREZ JOHANNA	SANTA CECILIA 2 CASA IZQUIERDA PUENTE LOS REYES	03	76
27-Abr-09	0307-2009	0102120525	BARRANTES FLORES JUDITH	99 OESTE, HOGAR AMA, VILLA LIGIA.	03	43



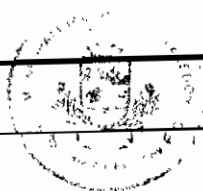


24-Abr-09	0362-2009	0104600799	VENEGAS BORBON ALVARO	LOS REYES DE P.Z. 300 SUROESTE DEL	03	48
20-Abr-09	0336-2009	0106810685	AGUERO VALVERDE LILIAM	INVU ROSA IRIS, BO LOS ANGELES CASA 69,	03	10
30-Abr-09	0384-2009	0108340028	MARTINEZ CALVO YORLENY	VILLA LIGIA FRENTE SUPER ECONOMICO	03	270
				BARRIO LOMA VERDE, DEL TEMPLO CATOLICO		
17-Abr-09	0290-2009	0108350353	ROJAS ZUÑIGA MARIA SOLEIDY	100 NORTE Y 75 OESTE	03	42
14-Abr-09	0289-2009	0109090494	JIMENEZ AGUILAR KENNETH	LABORATORIO, 600 SUR, 50 ESTE DE LA	03	154
27-Abr-09	0267-2009	0109350321	ARROYO UGALDE ALEJANDRO	LOS ANGELES, 40 ESTE 350 SUR DE LA IGLESIA	03	42
				B. LOS ANGELES DE DANIEL FLORES COSTADO		
01-Abr-09	0241-2009	0112410768	AGUERO MONGE JENNIFER	OESTE DE LA ESCUELA	03	120
21-Abr-09	0285-2009	0202690933	VALENCIANO ROJAS JORGE	800 N DE LA ESCUELA DE LA CENIZA	03	42
				RESIDENCIAL MORAZAN, ENTRE LA SEGUNDA Y		
29-Abr-09	0371-2009	0105360003	MORA MATA MIRIAM	TERCERA ENTRADA	03	30
27-Abr-09	0341-2009	3101320622	HAPPY FLIPPER REAL STATE SA	372 M SUR DE LA ESCUELA LABORATORIO	03	49
30-Abr-09	0381-2009	0302090398	BADILLA CASTRO FLORA MARIA	1 KM OESTE ESCUELA PUEBLO NUEVO	04	42
24-Abr-09	0254-2009	0107030973	ARGUEDAS ALVARADO LESMES	FATIMA DE SAN PEDRO.	05	49
02-Abr-09	0268-2009	0108700385	DURAN VARGAS ENRIQUE	100 N TEMPLO CATOLICO SANTIAGO	05	42
03-Abr-09	0284-2009	0109530294	CALDERON ORTIZ ENERJITA DEL	NUEVA SANTA ANA 250 NORTE ESCUELA	05	42
23-Abr-09	0349-2009	0109920584	VALVERDE MONTERO EDUARDO	LAS MERCEDES 300 NORTE BAR DANILOS	05	120
27-Abr-09	0365-2009	0111320811	BARBOZA JIMENEZ GREIVIN	LAGUARIA 1KM SUR DE LA ESCUELA	05	132
29-Abr-09	0367-2009	0112040056	QUIROS VALVERDE WILLIAM LUIS	SANTA ANA URBANIZACION MADRE SELVA	05	42
27-Abr-09	0298-2009	0112260148	GAMBOA ROJAS JEISON	ZAPOTAL, 300 SUR DE CENTRO CRISTIANO	05	43
21-Abr-09	0342-2009	0800780167	ORTEGA REYES JOSE PAULINO	SANTIAGO, 300 SURESTE DE LA ESCUELA	05	42
28-Abr-09	0370-2009	0106100221	ROJAS CAMBRONERO CARLOS	SANTIAGO 800 ESTE PULPERIA	05	42
16-Abr-09	0329-2009	3101077757	COMISIONES RAPIDAS VIC SA	300 SUR DEL RADIO RUMBO SAN NICOLAS	05	288
16-Abr-09	0330-2009	3101077757	COMISIONES RAPIDAS VIC SA	300 SUR DEL RADIO RUMBO SAN NICOLAS	05	64
				471 M SUR DE LA ESCUELA DE LAS BONITAS DE		
15-Abr-09	0318-2009	0103430341	PADILLA FALLAS ELIZABETH	PLATANARES.	06	42
21-Abr-09	0344-2009	0108630866	RIVERA QUIROS FLORIBETH	SAN RAFAEL, 400 SURESTE DEL EBAIS	06	42
21-Abr-09	0300-2009	0109610926	MORERA BLANCO HENRY	VILLA ARGENTINA, 400 SUR DE LA ESCUELA	06	42





01-Abr-09	0266-2009	0111510945	QUIROS BARRANTES GREIVIN	CONCEPCION 1 KM SURESTE ESCUELA	06	42
14-Abr-09	0306-2009	0111560480	CASTRO NARANJO JOHAN	600 N DEL CRUCE DE MOYEJONES	06	42
20-Abr-09	0338-2009	0111570022	ELIZONDO SALAS CYNTHIA	NARANJO, 800 OESTE DE LA ESCUELA	06	42
15-Abr-09	0325-2009	0111620146	NARANO UMAÑA ALBA	SAN RAFAEL, 190 NORTE DEL EBAIS	06	42
17-Abr-09	0331-2009	0111690732	LEIVA UMAÑA JEANETH	ORATORIO, 100 NORTE DE LA ESCUELA	06	42
14-Abr-09	0275-2009	0111690783	QUESADA QUESADA CARLOS	BOLIVIA, 1 KM OESTE DEL TEMPLO CATOLICO	06	42
16-Abr-09	0327-2009	0112700561	CONEJO JIMENEZ DENNIS	VISTA DE MAR, 500 OETE DE LA ECUELA	06	42
03-Abr-09	0283-2009	0201700478	VARELA LOBO NUMA	BOLIVIA 2 KM. SUR DE LA ESCUELA	06	45
20-Abr-09	0301-2009	0202660597	RODRIGUEZ BADILLA SERGIO	250 SUR IGLE BOLIVA	06	42
16-Abr-09	0324-2009	0602660559	AVALOS MORA YAMILETH	SAN RAFAEL COSTADO SUR PLAZA DEPORTES	06	42
01-Abr-09	0258-2009	0604400203	VALVERDE SALAZAR LIVER	SOCORRO, 150 SURESTE DE LA ESCUELA	06	50
21-Abr-09	0346-2009	0104760599	JIMENEZ JIMENEZ OSCAR	500 NORTE ESCUELA EL SOCORRO	06	42
17-Abr-09	0323-2009	0301880820	NAVARRO NARANJO FRANCISCO	MOLLEJONES, 1 KM NORTE DE LA ESCUELA	06	54
20-Abr-09	0292-2009	3002146086	ASOCIACION DE PRODUCTORES	VILLA ARGENTINA, EN EL SALON COMUNAL	06	34
01-Abr-09	0168-2009	0106400538	SALAZAR GRANADOS CARMEN	PEDREGOSITO, 25 OESTE DE LA IGLESIA	07	296
03-Abr-09	0287-2009	0107630954	PEREZ ELIZONDO MARITZA	LAS MESAS 2.5 KM SUROESTE ESCUELA	07	42
28-Abr-09	0369-2009	0108030813	FERNANDEZ VILLANUEVA VERNY	CONTIGUO ESCUELA SN GERARDO	07	40
14-Abr-09	0316-2009	0108140514	SEGURA UMAÑA JAIME	TRES RIOS 150 SUR TEMPLO CATOLICO SAN	07	42
24-Abr-09	0359-2009	0108790441	AGUERO VARGAS MARLEN	700 MTS ESTE DE LA ESCUELA DE ZAPOTE	07	50
13-Abr-09	0311-2009	0111340044	QUESADA AGUERO ROXANA	LAS DELICIAS DE PEJIBAYE, 200 N DE LA ESC	07	52
29-Abr-09	0376-2009	0602540490	ROJAS ROJAS JOSE CRISTINO	SAN ANTONIO 1 KM ESTE ESCUELA	07	47
02-Abr-09	0242-2009	0105520875	CHINCHILLA PICADO OLDEMAR	1 KM ESTE ESCUELA SAN PEDRITO	08	50
			VILLALOBOS SOLANO JUAN	SAN FRANCISCO 1 KILOMETRO SURESTE DE LA		
17-Abr-09	0332-2009	0109050881	CARLOS	ESCUELA	08	56
02-Abr-09	0272-2009	0111200063	CISNEROS SABORIO SONIA	SANTA MARIA, 2 KM SUR DE LA ESCUELA	08	50
03-Abr-09	0244-2009	0112120526	HERNANDEZ VIQUEZ GRETTEL	MONTECARLO, 800 O DE LA ESCUELA	08	50





03-Abr-09	0269-2009	0113380822	BADILLA QUESADA NANCY	LAS MERCEDES ARRIBA, 900 OESTE DEL	08	42
13-Abr-09	0310-2009	0202150382	MENA QUESADA MARIANA	EL PILAR, 2 KM N DE LA ESCUELA	08	54
21-Abr-09	0308-2009	0202350377	ARIAS RODRIGUEZ LEDA MARIA	PUEBLO NUEVO 1 KM SUR DE LA ESCUELA	08	42
13-Abr-09	0255-2009	0601230116	ARGUEDAS PICADO FREDDY	200 O. ESCUELA SAN PEDRITO.	08	50
17-Abr-09	0230-2009	25RE012822	JIMENEZ ROSALES FELIPE	QUEMADO 400 SUR TEMPLO CATOLICO	08	42
13-Abr-09	0252-2009	0102130037	CHAVES VEGA MIGUEL ANGEL	ARCOIRIS DE CAJON, 500 ESTE DE LA ESCUELA	08	50
				CARMEN DE CAJON, 700 SUR Y 150 OESTE DE LA		
01-Abr-09	0263-2009	0105160869	BADILLA FALLAS CARMEN	ESCUELA	08	50
03-Abr-09	0278-2009	3101552122	3-101-552122 SOCIEDAD	COSTADO OESTE DEL PARQUE, BUFETTE	09	127
20-Abr-09	0293-2009	0901050217	RIVERA RIVERA OSCAR GERARDO	SAN CAYETANO 50 SUR TEMPLO CATOLICO	10	40
01-Abr-09	0168-2009	0106400538	SALAZAR GRANADOS CARMEN	PEDREGOSITO, 25 OESTE DE LA IGLESIA	11	296
13-Abr-09	0304-2009	0103740639	DELGADO AZOFEIFA EDUARDO	RESIDENCIAL HALDER 200 M SUR DE LA		77
15-Abr-09	0320-2009	0105090081	HERRERA ARAYA JOSE MARIA	PISTA LAS LAGUNA 300 S DE LA ESC		525
20-Abr-09	0335-2009	0105730264	MIRANDA FERNANDEZ MARLENY	LOMA VERDE, 2ª ENTR. 25N 100 SO, 250		21.75
24-Abr-09	0334-2009	0106420762	ESQUIVEL HERRERA DIOSDEY	LAS BRISAS 1 KM ENTRADA CALLE LUCHO		100.5
28-Abr-09	0296-2009	0106630579	VALVERDE ANGULO PEDRO	BARRIO LA LUCHA, 300 MTS NORTE ENTRADA		36
15-Abr-09	0309-2009	0109960667	ALVARADO JIMENEZ CHRISTIAN	CALLE PAVONES, 300 SUR 75 O AUTO SERV.		30
15-Abr-09	0302-2009	0112040174	VALENCIANO CHAVES RAQUEL	PEÑAS BLANCAS, 200 E DE LA GUARDIA RURAL		43
02-Abr-09	0264-2009	0114040471	BARRANTES GUILLEN BEATRIZ	VILLA LIGIA, 75 MTS SUR DE		42
02-Abr-09	0280-2009	0202610620	RAMIREZ ROJAS NIDIA	CIUADELA BLANCO 50 Y 50 O DE LA K DE OROS		42
22-Abr-09	0348-2009	0601060285	MORA UVA LUMBANIA CC	CIUADELA SAN JUAN PABLO CASA #33, (36M		42
30-Abr-09	0385-2009	0602410191	SOTO PORRAS XINIA	BARRIO LOURDES FRENTE MAQUILA CORDERO		42
28-Abr-09	0328-2009	3002501146	A.D.ESPECIFICA PRO MEJORAS	MONTECARLO		406
20-Abr-09	0005-2009	3101466757	TIERRA DE BENDICION VENEGAS	REPUNTA 100 ESTE DE HOTEL MI CHOZA		225





6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1213-09-DAM, remite el Proyecto de Ley Asociación de Desarrollo Específica PRO CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Isidro de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento anterior a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen CINAI y a la Administración Municipal para que lo antes posible realice el traslado del inmueble.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1221-09-DAM, con el fin de cumplir con la recomendación No. 4.2.8 del Informe de Auditoría No. INF-001-09-AIM, sobre el Informe que contiene los resultados del análisis del Informe de Gestión Institucional y de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al Año 2008, comunica que tal y como se detalló en el oficio No. OFI-0599-09-DAM del 12 de Marzo 2009, todas y cada una de las recomendaciones emanadas en el Informe han sido analizadas y acatadas por la administración.

Así mismo manifiesta que prueba de todo esto ha sido el cumplimiento y seguimiento de la Directriz No. DIR-001-09-DAM, del día 19 Febrero 2009, en la cual se regularon los "PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y OTRAS VARIACIONES", lo cual ha generado una notable mejoría en el proceso que conlleva el Sistema actual y los involucrados se han desempeñado con un alto sentido de efectividad y oportunidad y ajustado a los mecanismos de control interno que la organización municipal ha ideado para este propósito.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. La regidora Maria Ester Madriz Picado indica *"doña Rosibel a la pregunta que le hiciera el compañero David Araya en la sesión anterior con relación al acceso a la información a la que tiene derecho todo ciudadano, cuando se administran fondos públicos, quiero dejar constancia de que además de que puse atención, pude constatar sus mentiras, demostrables al comparar la resolución de la Sala Constitucional con sus explicaciones"*.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, interviene en la exposición de la regidora Madriz Picado e indica que el tema se debe tratar en Asuntos de la Presidencia, de acuerdo al procedimiento correspondiente, para finalizar con Informes de la Alcaldesa.





9. La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta sobre un problema que ha estado presentando en el Botadero Municipal y solicita a la Administración que tome las medidas correspondientes debido a que hace días dos personas le informaron sobre asaltos que se están presentando dentro del Botadero Municipal, añade que al Ing. Alberto Naranjo, el día jueves 14 a las 2:00 p.m. envió a un trabajador a botar basura en el lugar quien pagó el dinero correspondiente para ingresar, externa que el trabajador Mainor Vargas descargó la basura y lo asaltaron tres jóvenes sustrayéndole su bicicleta la cual llevaba para regresar a su vivienda, entre otras cosas, manifiesta que la gente paga para ingresar al Botadero y que se deben tomar las medidas ya que es propiedad municipal.
10. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas recuerda que cuando se realizó el último convenio con la Junta Directiva del Municipal de Pérez Zeledón, para el uso del Estadio en unas de sus cláusulas señala que tiene que presentar un informe bimestral sobre la actividad económica, cosa que aún no se ha presentado.

Al respecto el regidor El regidor Róger López Barquero indica que existen convenios que se han aprobado sobre calles, añade que le parece extraño que la Administración no haga cumplir, ya que es la responsable de velar para que se cumpla el convenio y no así el Concejo Municipal.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña otorga el uso de la palabra a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal en razón de que anteriormente por procedimiento en la aprobación del acta le indicó que en Asuntos de la Presidencia le daba el derecho a la respuesta sobre el tema señalado por el regidor López Barquero.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta *"yo espero señora Presidenta que usted me deje hacer toda la intervención, porque igual le puedo decir que no estoy de acuerdo con la posición suya"*.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña detiene la intervención e indica que se aboque a la exposición.

Posteriormente indica *"No vamos a empezar aquí en dimes y diretes, la exposición suya y la participación es para que haga, si usted dijo que ocupaba espacio para hacer alguna aclaración, si no va a hacer alguna aclaración continuamos con Asuntos de la Presidencia"*.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa *"solamente decirle y decirle al pueblo de Pérez Zeledón que en este tema claramente se expone de que no se le puede decir a la señora Presidenta ninguno de sus fallos, así es que no se preocupe no voy a hacer ninguna aclaración al respecto"*.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que según se establece en el Código Municipal quien debe calificar o descalificar a la Presidencia son los Regidores Municipales, añade que se puede hacer por medio de una moción de orden.





La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que solo los ríos no se devuelven y que el ser humano no es perfecto.

2. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta *"con respecto a esa dificultad para el acceso a la información, doña Rosibel ha manifestado que es por proteger la información de la gente lo cual me parece que eso es demagogia, porque la información que se ha estado solicitando es información absolutamente general que los funcionarios de las diferentes dependencias podrían otorgar sin ningún problema, si no fuera por ese ocultismo que parece estar en esta Municipalidad y después con relación a que ella decía que es un año electoral, y que es por eso nosotros hacemos algunas exposiciones, yo quiero aclarar y ya se sabe que mi labor en pro del ambiente data desde 1992 y en esta Municipalidad desde mayo del 2006, he estado insistiendo permanentemente a fin de que no se continúe con la contaminación a fin de que ese manejo vergonzoso que se ha estado dando por años del Botadero Municipal y que ha mejorado gracias a Dios, a la intervención de la Ministra de Salud por denuncias mías, eso es una responsabilidad de nosotros como Concejales"*.

Finalmente insiste en que hace falta muchas cosas entre ellas la implementación del PRESOL que es un programa del gobierno impulsado por el Ministerio de Salud entre otros, externa con respecto a las situaciones que indicó la regidora Chaves Fonseca que se han presentado en el Botadero Municipal, que se pudieron haber evitado si se hubieran implementado unos programas que el Concejo Municipal anterior trató.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se traslada copias a los Concejos de Distrito sobre los requisitos para renovar viabilidades ambientales".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
LA ALCALDIA Y PROVEEDURIA.

DICTAMEN:

Solicitud de acuerdo municipal, para realizar la Licitación Pública Nacional 2009LN-000002-SPM, para contratar por 4 años los servicios de vigilancia y seguridad, en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

Por lo anterior los miembros de esta Comisión solicitamos al Concejo Municipal tomar un acuerdo de respaldo a la Administración en su afán de sacar a concurso la licitación pública, para el Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones antes citadas y que diga de la siguiente manera:

"El Concejo Municipal acuerda respaldar a la Administración Municipal en el sentido de que se incorpore oportunamente los recursos necesarios para cumplir con los pagos que generan los contratos con las empresas adjudicadas por el Servicio de Vigilancia y Seguridad durante los siguientes 4 años que dure la contratación respectiva".

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la gestión del actual Concejo Municipal concluye en mayo, externa que para no comprometer al siguiente Concejo Municipal se debe aprobar hasta un año y que sean ellos quienes decidan lo que crean conveniente.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comunica que leyendo los alcances del cartel se habla de 4 años porque es una contratación bastante engorrosa, añade que cada año se hace el contrato por lo cual al año puede que no se haga la ampliación y que es una previsión.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas expresa que la aclaración es oportuna y propone que el contrato sea hasta el 31 de abril, día en que terminan las funciones del actual Gobierno Local, así mismo indica que si se contrata por 4 años existe la posibilidad de que el costo aumente y además se quitaría la posibilidad de que otras empresas presten sus servicios a un costo menor.

Al ser las 7:02 p.m. se retira de su curul la regidora Iris Lucia Valverde Usaga.

El regidor Róger López Barquero insiste en que se modifique al 31 de abril en el sentido de que puede venir otra Administración o se cree la Policía Municipal o que sea probable que los próximos regidores no lo conozcan y sean 4 años que se quede el contrato.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal responde que lo que se pretende es dejar la previsión, ya que cada año se renueva el contrato, externa que no existe ningún ligamen.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que el cartel establece que es por un año prorrogable hasta por cuatro años, por lo que opina que no es viable que sea hasta el 31 de abril, finaliza indicando que se revisó bien razón por la cual no induce al Concejo Municipal en errores.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Iris Lucia Valverde Usaga, por no encontrarse en su curul al momento de efectuar la votación.

Al ser las 7:04 p.m. se reintegra a su curul la regidora Iris Lucia Valverde Usaga.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN Y PROVEEDURIA.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios a nombre de la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A., cuyo periodo abarca el segundo semestre año 2008 y primer semestre (23 mayo) año 2009, en las instalaciones del Mercado Municipal, Terminal de Buses y Biblioteca Pública Municipal a la vez acuerdo de pago, adjudicación y autorización para firma de contrato por ampliación (tercer año de contratación servicios de limpieza y aseo) en las instalaciones de la Biblioteca Municipal.

Acogiendo la solicitud de reajuste de precios solicitada por la empresa Servicios Múltiples Masiza S.A, según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV artículo 31 del reglamento de dicha ley, esta Comisión recomienda al Concejo acoger la solicitud de reajuste de precios por un monto de:

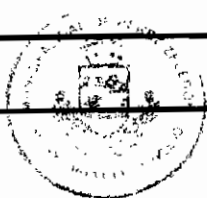
Biblioteca Pública \$340.801,45.
Mercado Municipal \$369.424,35
Terminal de Buses \$369.424,35

Para un total de \$1.079.650,15.

Solicitamos acuerdo de pago a nombre de la empresa anteriormente mencionada.

Por otra parte con el fin de dar continuidad a la ampliación del contrato 2008-CON-000032-SPM de la Licitación Pública Nacional 2006 LN-000005-APM correspondiente a la "Contratación de los servicios de limpieza y aseo", esta Comisión recomienda al Concejo en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, y tomando en cuenta los parámetros y condiciones estipuladas en el cartel y contrato de Licitaciones respectivo ampliar por tercer año consecutivo y únicamente para la línea n°2 correspondiente a los instalaciones de la Biblioteca Pública el servicio de limpieza y aseo por el plazo de un año y por un monto mensual de \$302.647,44 para un monto total anual de \$3.631.769,28.

Solicitamos acuerdo en firme de la adjudicación, acuerdo de pago y a la vez para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".





La regidora Deyanira Chaves Fonseca recuerda que se habían aprobado algunas plazas para limpieza, seguidamente manifiesta que la ley de Contratación Administrativa lo permite, por lo que las empresas cada tres meses solicitan el reajuste, lo cual se hace de acuerdo a los costos que las empresas tengan en la actualidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Se conoce documento OFI-072-09, proyecto modificación al reglamento de Gastos de Viaje y Transporte, el cual modifica las tarifas, quedando en Pérez Zeledón en \$12.500,00.

Discutido el documento, los miembros de esta Comisión deciden: dar el visto bueno y recomendar a los miembros del Concejo su aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE LIBERÍA.

DICTAMEN:

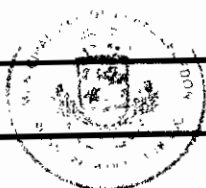
Considerando:

1. Que el Concejo Municipal de Liberia, aprueba moción, dirigida a todas las Municipalidades del país en el sentido de que cada Municipalidad del país destine el 0.1% de su presupuesto anual, para que sea donado a la Asociación de Cuidados Paliativos. Propuesta que sería enviada a la Asamblea Legislativa, para que se convierta en proyecto de ley.

Por tanto, discutido este asunto, los miembros de esta Comisión recomiendan no apoyar esta propuesta, por cuando hemos considerado que: El Gobierno debe asumir con responsabilidad, la atención a esta población y que no todas las Municipalidades están en condiciones económicas para donar ese dinero".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Se conoce documento SCM 148-2009 en el cual la Secretaría del Gobierno Local de Tilarán hace mención a los decretos #28643 y 34728 de los cuales nos solicitan apoyo a los mismos, sin embargo al revisar los documentos no se adjunta el documento con el contenido de los mismos.

Por esta razón no se puede tomar acuerdo alguno.

La señora Presidenta que decida, si se archiva dicho documento o se retoma con los documentos completos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL DIPUTADO, SEÑOR OSCAR EDUARDO NUÑEZ CALVO.

DICTAMEN:

Asunto: Se conoció documento enviado por el Diputado Oscar Eduardo Núñez C. #JF-PLN-00161-2009 del 30 de abril del 2009, en el cual solicita a todas las Municipalidades del país manifestarse antes las diferentes fracciones en demanda del voto favorable, cuando el proyecto sea discutido en el Plenario Legislativo.

Analizado dicho documento en el seno de esta Comisión, los miembros de la misma, hemos acordado, solicitar a los miembros de este Concejo con todo respeto, apoyar dicha iniciativa".

Enviar copia de este acuerdo, a cada una de las Fracciones Legislativas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta sobre el proyecto de ley e indica que considera que el proyecto es muy importante no solo para el país sino también para las Municipalidades, ya que es un préstamo con el Banco Internacional de Desarrollo por \$850.000.000,00 (Ochocientos cincuenta millones de dólares), para reparar toda la infraestructura vial del país, externa que la contrapartida del préstamo es por \$200.000.000,00 (Doscientos millones del dólares), añade que a las municipalidades se les va a otorgar en dos etapas \$120.000.000,00 (Ciento veinte millones de dólares) en convenios con el MOPT para desarrollar e implementar los arreglos tanto de lastre como de pavimento de toda la red vial cantonal del país, comunica que la Comisión ha analizado el proyecto con tiempo y concluyeron que les están dando relativamente poco, pero si se aprovecha bien es muy bueno para las Municipalidades.





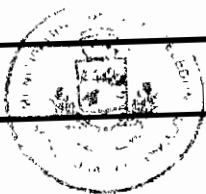
Por otro lado indica que falta control sobre las obras que ejecuta la Municipalidad, e indica que debe existir más voluntad de parte de las autoridades municipales para controlar los caminos que hacen las empresas contratistas, así mismo señala que las municipalidades deben comprar más maquinaria para ejecutar mejor las labores en los caminos del cantón.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda archivar los siguientes documentos:

- OFI-2809-08-DAM.
- Documento suscrito por el Fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal.
- RES-2008-11338.
- Documento suscrito por el Club de Leones en donde solicitan en préstamo el Campo Ferial.
- Documento suscrito por UNCOOSUR R.L en donde se ofrecen a organizar la Expo P.Z. 2009.
- Documento suscrito por UNCOOSUR R.L. en donde remite Liquidación de dineros de la Expo P.Z. 2008.
- DVOP-4695-08.
- Documento suscrito por Alexis Rodríguez Garita, Presidenta A.D.I San Cristóbal, en donde invita al Concejo Municipal a efectuar sesión en su comunidad.
- OFI-2244-08-DAM, remisión de requerimientos mínimos para entidades interesadas en desarrollar Expo P.Z 2009.
- OFI-0268-08-AIM, informe sobre resultados de la Auditoría externa realizada a la Expo P.Z 2008.
- Documento emanado del Colono Valle Fértil en donde se ofrecen a desarrollar la Expo P.Z 2009.
- Moción presentada por el regidor Luis Alberro Cordero Rojas sobre revisión de Informe de Auditoría Específica de la Unión de Cooperativas del Sur R.L.
- Ley General para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Dictamen:

Visto el documento OFI-0066-08-PST a través del cual el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos justifica la emisión del Plan Decenal de la Junta Vial Cantonal, esta Comisión recomienda al Concejo y visto el documento OFI-0078-09-AIM:

Indicar a la Administración que el Plan presentado deberá ajustarse a lo señalado en el "Reglamento de Regulación a lo estipulado en el art. 5, inciso b) de la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N°. 8114, norma surgida a través del decreto ejecutivo No. 34624-MOPT de acuerdo a lo señalado por el Sr. Mora Cordero en el 4º párrafo de su documento, Pág. No.4".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GERENCIA MÉDICA, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo, nombrar al regidor Eladio Sancho Blanco, como representante del Concejo Municipal ante el Comité Electoral, de acuerdo a lo señalado en documento GM-15098".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Vistos los documentos OFI-0278-08-AIM y OFI-0291-08-AIM que son solicitud de vacaciones de la Sra. Alcaldesa y reconsideración de solicitud de vacaciones, esta Comisión recomienda al Concejo:

Trasladar copia de los pronunciamientos al regidor Luis Cordero Rojas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ROSIBEL RAMOS MADRIGAL, ALCALDESA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento OFI-0299-09-DAM, a través del cual se remite Informe de Labores del Festival Luces del Valle, Pérez Zeledón 2008, esta Comisión recomienda se consigne literalmente en actas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala con nueve votos.

**"Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal**

ASUNTO: Informe Festival Luces del Valle Pérez Zeledón Periodo 2008

Respetable señora:

La Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2008, le presenta el Informe de Ingresos y Gastos realizados durante las pasadas actividades realizadas los días 4, 5 y 6 de diciembre, en donde se toman en cuenta la Noche Cultural, Tope Nocturno y el Desfile Nocturno.

Para este evento se contó con un ingreso de \$24.069.000.00 de los cuales \$5.000.000.00 corresponden al aporte municipal y los restantes \$19.069.000.00 se derivan del aporte de instituciones públicas y privadas.





Con respecto a los egresos, se dio un gasto total por el monto de \$23.707.279,77, llegándose a contar con un superávit de \$361.720.23.

Además el Informe contempla el rubro de las donaciones y los patrocinios que realizaron tanto empresas públicas, como privadas".

FESTIVAL LUCES DEL VALLE 2008			
INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS			
EGRESOS			23,707,279.77
	DETALLE	MONTO	
	Alimentación (1850 personas: Cuerpos de Seguridad, Grupos participantes, invitados, Conferencia prensa)	4,784,140.00	
	Transporte (Grupos participantes)	1,400,000.00	
	Hospedaje (Grupos participantes)	216,000.00	
	actividades y Atrio Catedral)	498,900.00	
	toldos)	1,025,000.00	
	Retablos (presentes)	980,927.11	
	Póliza INS	113,634.00	
	Alquiler Feria Agricultor	300,000.00	
	Presentación Grupo Payasos	425,000.00	
	Presentación mascarada	100,000.00	
	Presentación comparza	465,000.00	
	Presentación Grupo Zancos	238,000.00	
	Consumo eléctrico ICE	1,271,421.00	
	calles de San Isidro)	2,581,000.00	
	Empaques	118,649.00	
	Camisas tope	223,400.00	
	Brochur	301,595.00	
	Confección de banner	1,674,000.00	
	Tiquetes, entradas	286,700.00	
	Monturas	1,250,000.00	
	Alquiler de Graderías	5,251,885.00	
	Materiales de oficina	144,353.66	
	Gafetes	34,175.00	
	Gasillas	23,500.00	
INGRESOS			\$24,069,000.00
	Inscripción al Tope	4,515,000.00	
	Graderías	5,446,000.00	
	Derecho puestos de comida	1,020,000.00	
	Derecho puesto de licores	1,000,000.00	
	Aporte Bancos Estatales	2,185,000.00	
	Aporte Sector Privado	4,250,000.00	
	Entradas recepción tope	653,000.00	
	Aporte Municipal	5,000,000.00	





DONACIONES		
EMPRESA	DETALLE	
RADIO 88 ESTEREO	100 CAMISETAS (COMISION Y GRUPOS DE APOYO)	
RADIO COLOSAL	PUBLICIDAD	
RADIO SINAI (TIEMPO DE TERTULIAS)	PUBLICIDAD	
CANAL 14	PUBLICIDAD	
EVENTOS ESPECIALES LA PIÑATA	PUBLICIDAD	
RESTAURANTE LAS CAÑITAS	ALIMENTACION	
RESTAURANTE EL CAÑAVERAL	ALIMENTACION	
RESTAURANTE LOS REYES	ALIMENTACION	
RESTAURANTE LUNA LLENA	ALIMENTACION	
SODA J Y P	ALIMENTACION	
RESTAURANTE EL TENEDOR	ALIMENTACION	
RESTAURANTES TRES JOTAS	TRANSPORTE DE CABALLOS Y POLICIA MONTADA	
PATROCINIOS		
EMPRESA	DETALLE	MONTO
HACIENDAS DE EL GENERAL	JUEGO DE POLVORA	1,000,000.00
QUEBRADORES DEL SUR	JUEGO DE POLVORA	1,000,000.00
GRANJA DELJI	BANDA JUVENIL DE OROTINA	2,148,000.00
HOTEL DIAMANTE REAL	BANDA COL. MARIA INMACULADA	1,940,000.00
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	BANDA JUVENIL CERVANTES	860,000.00
COOPEALIANZA R.L.	BANDA C. UNION GUANACASTECA	2,114,400.00
BANCO DE COSTA RICA	BANDA INDEPENDIENTE EL IMPERIO	1,005,000.00
TIENDA UNION SALVADOREÑA	COMPARZA RITMICA PROFESIONAL	530,000.00
HOTEL DEL SUR	PORRISTAS UACA	220,000.00
TELEVISORA DE COSTA RICA	PUBLICIDAD	23,700,000.00
SCOATIABANK	GRUPO MUSICAL CALLE 8 Y NUMEROS CABALLISTAS	1,000,000.00
COCA COLA FEMSA	GASEOSAS, AGUA	686,520.00
TELEVISORA DE COSTA RICA	GRUPO TICOS JAZZ BAND	3,100,000.00
TOTAL		€39,303,920.00





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-010-09-AIM que es resultados de revisión del Informe de Labores 2007 presentado por la Alcaldía Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar la consignación en actas del documento en mención.

Trasladar copia del documento a cada regidor y a la Alcaldía Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala con nueve votos.

"San Isidro de El General,
03 de febrero de 2009
OFI-0010-09-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

**Asunto: Resultados de la revisión del Informe de Labores 2007
presentado por la Alcaldía Municipal**

Estimados señores:

Atendiendo al acuerdo que el Concejo Municipal tomara en el artículo único de la Sesión Extraordinaria N° E-038-08, celebrada el 13 de marzo de 2008, para que la Auditoría Interna revisara el Informe de Labores emitido por la Alcaldía con respecto de las labores realizadas en el periodo 2007, y siendo este un momento oportuno por la cercanía de la presentación del próximo informe de rendición de cuentas, a continuación detallamos los resultados obtenidos de la verificación realizada.

1. El informe como tal fue estructurado en tres grandes capítulos, referidos a los diferentes niveles en que se organiza la institución, a saber, nivel político, nivel de asesoría y nivel de ejecución. Dentro del nivel político se incluyen tanto los informes referentes a la Secretaría del Concejo y a la Alcaldía, como los de los Equipos Institucionales.





Con esta distribución se pretendía hacer llegar a los administrados una descripción de labores pormenorizada de cada una de las dependencias municipales, reflejando la cotidianidad del quehacer municipal.

2. Es un hecho que el objetivo antes descrito se cumple a cabalidad en el Informe de Labores 2007 presentado por la Alcaldía, sin embargo, los datos presentados más bien guardan relación directa con la evaluación de los planes de trabajo de las diferentes oficinas, señalando los logros individuales, pero no facilita una visión de conjunto, que permita globalizar el concepto del logro institucional alcanzado en el periodo sujeto a rendición de cuentas.
3. Debido a lo anterior, no resultó posible conocer la vinculación que debía de existir entre los logros alcanzados y las metas propuestas en el Plan Operativo Anual (POA) de la Institución. Si bien es cierto cada oficina indica el porcentaje alcanzado de la meta propuesta en ese Plan, el documento carece del análisis final que se espera de un informe de rendición de cuentas, en el cual al menos debería de presentarse una visión de conjunto que permita analizar los principales logros alcanzados, las limitaciones más importantes que hayan surgido y la vinculación directa de todo esto con el Plan de Desarrollo Municipal.
4. Los informes generados por las diferentes oficinas resultan un insumo de primordial importancia para la labor de supervisión que debe ejercer la Alcaldía sobre sus colaboradores y como información de apoyo para las actividades de fiscalización que debe ejercer esta Auditoría Interna, sin embargo, no se observa por ejemplo el esfuerzo institucional realizado en las diferentes áreas críticas, como por ejemplo manejo de desechos sólidos, plan regulador, atención de emergencias, sino que cada una de ellas aparece reflejada como una acción aislada, propia de una dependencia institucional, y no como un esfuerzo institucional debidamente planificado y orquestado.
5. Nos lleva esto a concluir que el producto final es el resultado de la presión del tiempo por presentar un documento, pero que no resultó posible para los asesores municipales el análisis y la conformación de un verdadero informe final, que reflejara de manera más consistente el actuar de la Alcaldía como verdadero Administrador Institucional, demostrando que esta institución es algo más que la suma de sus partes.

De acuerdo con la declaración interpretativa de la norma 6.5 de control interno, la rendición de cuentas debe darse *"mediante un sistema de información gerencial que permita disponer de la información precisa para la evaluación del desempeño y la consecuente toma de decisiones"*.

Desde esta perspectiva, un informe tan fraccionado como el que se presentó durante el año anterior no permite una correcta evaluación del desempeño institucional ya que carece de visión de conjunto.





Aunque es de suma importancia al momento de la realización de las evaluaciones individuales, resulta irrelevante durante la rendición de cuentas de la Alcaldía cuántos documentos recibió o despachó una oficina. Por el contrario, es de esperar que se informe acerca de los logros alcanzados mediante un eficiente manejo del flujo documental en la institución.

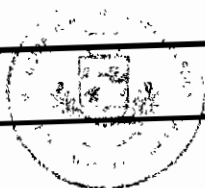
Es ese tipo de análisis el que no se observa en el documento. Insistimos en que es loable el esfuerzo realizado por los diferentes coordinadores para lograr los informes por dependencias, pero la falta de unificación del documento no permite valorar el contenido del mismo.

De acuerdo con la PGR (Dictamen N° C-201-2005), *"La rendición de cuentas, a partir del enfoque sistemático que dispone la Constitución Política, consiste en la obligación a cargo de todo titular de competencias públicas de actuar apegado al ordenamiento jurídico, de ejercer en forma ética, económica, eficaz y eficiente sus competencias y de generar y proporcionar la información necesaria y suficiente para que su actividad sea evaluada. Este concepto implica paralelamente la obligación, a cargo de terceros, de evaluar los resultados de dicha gestión, tomando en cuenta tanto el respeto de las disposiciones normativas aplicables como el cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos (preferiblemente en el instrumento en que se le asignan los recursos presupuestarios para cumplir con sus funciones) con la consecuente responsabilidad en caso de incumplimiento"* (el subrayado no es del original).

Partiendo de esto, hemos de indicar que resultaría imposible tanto para el Concejo Municipal como para los munícipes en general analizar la labor desplegada por la Administración Municipal únicamente a partir del informe presentado.

Para poder indicar si los proyectos ejecutados corresponden con la programación realizada, si las desviaciones que pudieran observarse se justifican o no según las diferentes emergencias vividas en el cantón, si las modificaciones presupuestarias se reflejaron suficiente y adecuadamente en los instrumentos de planificación como el POA y los planes de trabajo de las diferentes instancias municipales, entre otros aspectos, debe recurrirse a una serie de documentos que se generan a lo interno de la Municipalidad y los cuales no circulan normalmente fuera de la institución.

Esta situación implica que tengamos que concluir que la modalidad utilizada para la rendición de cuentas durante el periodo anterior no sólo generó un documento de un volumen exagerado, que se vio considerablemente aumentado por cuestiones básicas de formato que pudieron haber facilitado la presentación de un documento más económico e incluso más agradable a la vista, sino que el mismo no ofrece las facilidades de análisis esperadas en un instrumento de rendición de cuentas de la categoría de aquel que emana de la mayor autoridad administrativa de la institución.





En razón de lo anterior, resulta a todas luces imposible referirse a la razonabilidad de lo informado por la Alcaldía Municipal en el instrumento denominado "Informe de Labores Año 2007", sin realizar para ello un estudio pormenorizado de la categoría que podríamos denominar "Estudio Especial" y que, por tanto, se desvía por completo de la programación realizada por la Auditoría Interna, especialmente en virtud de que implicaría, necesariamente, la realización por parte de la Auditoría Interna de un trabajo de análisis y unificación que debió haber sido realizado por las autoridades administrativas municipales y que por tanto se aleja por completo de las competencias de esta oficina.

Como acción preventiva ante la cercana emisión del Informe de Labores del periodo 2008, estamos remitiendo copia de este documento a la Alcaldía Municipal, a fin de que sea analizado y se tomen las acciones que considere oportunas, de manera que en esta oportunidad se genere un documento más acorde a las exigencias del control interno, las sanas prácticas, la transparencia en la gestión y la efectiva rendición de cuentas".

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizada la resolución Administrativa RES-037-08-DAM que es resultado de Investigación Preliminar efectuada al señor Jairo Zúñiga Cordero, esta Comisión recomienda al Concejo:

Remitir copia del documento al síndico Urías Varela Sánchez, debido a que fue él quien presentó la denuncia en este caso".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala con nueve votos.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-0246-08-AIM, que es criterio sobre asistencia del Alcalde a sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Remitir copia del documento a todos los regidores y a la Sra. Alcaldesa Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Vista la modificación presupuestaria 7-2009, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria presentada.

Se imprueba la asignación de \$2.502.093,45 de remuneraciones, para la contratación de 1 Administrativo 1A en la Alcaldía por un periodo de 7.5 meses".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Se consigna textualmente la modificación, tal y como fue presentada al Concejo Municipal.



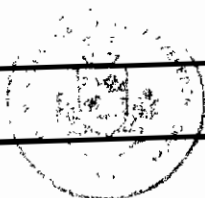


Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 07-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	52,978,231.73	4,150,000.00	17,948,619.45	30,879,612.28
1 Servicios	13,525,486.00	400,000.00	2,725,486.00	10,400,000.00
2 Materiales y Suministros	4,119,612.28	400,000.00	2,800,000.00	919,612.28
3 Intereses y Comisiones	6,867,519.45		6,867,519.45	
5 Bienes Duraderos	23,355,614.00	3,350,000.00	505,614.00	19,500,000.00
8 Amortización	110,000.00		50,000.00	60,000.00
9 Cuentas Especiales	5,000,000.00		5,000,000.00	





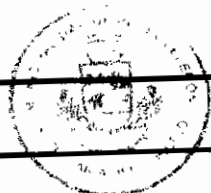
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 07-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	13,525,486.00	400,000.00	2,725,486.00	10,400,000.00
1.01	ALQUILERES	50,486.00	0.00	50,486.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50,486.00		50,486.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,675,000.00	0.00	2,675,000.00	10,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,000,000.00			10,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	2,100,000.00		2,100,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	575,000.00		575,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800,000.00	400,000.00	0.00	400,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	800,000.00	400,000.00		400,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,119,612.28	400,000.00	2,800,000.00	919,612.28
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	105,223.00	0.00	0.00	105,223.00
2.01.99	Otros productos químicos	105,223.00			105,223.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,212,009.28	0.00	2,400,000.00	812,009.28
2.03.01	Materiales y productos metálicos	387,685.92		250,000.00	137,685.92
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,424,323.36		750,000.00	674,323.36
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00		100,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00		200,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,100,000.00		1,100,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	252,380.00	0.00	250,000.00	2,380.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,380.00			2,380.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	250,000.00		250,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	550,000.00	400,000.00	150,000.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	550,000.00	400,000.00	150,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	6,867,519.45	0.00	6,867,519.45	0.00





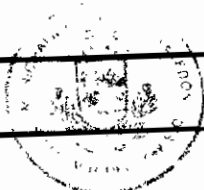
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 07-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	6,867,519.45	0.00	6,867,519.45	0.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,867,519.45		6,867,519.45	
5	BIENES DURADEROS	23,355,614.00	3,350,000.00	505,614.00	19,500,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23,355,614.00	3,350,000.00	505,614.00	19,500,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	19,000,000.00			19,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	118,114.00		118,114.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00			500,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,350,000.00	3,350,000.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	387,500.00		387,500.00	
8	AMORTIZACIÓN	110,000.00	0.00	50,000.00	60,000.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	110,000.00	0.00	50,000.00	60,000.00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	110,000.00		50,000.00	60,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5,000,000.00		5,000,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	52,978,231.73	4,150,000.00	17,948,619.45	30,879,612.28



**Municipalidad de Pérez Zeledón****Modificación Presupuestaria # 07-2009****DETALLE REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

EGRESOS PROGRAMA I		4,160,000.00	100.00
1	Administración General	800,000.00	19.28
3	Administración de Inversiones Propias	3,350,000.00	80.72

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		17,948,619.45	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,000,000.00	5.57
2	Recolección de Basura	1,000,000.00	5.57
7	Mercados, Plazas y Ferias	75,000.00	0.42
8	Mataderos	687,500.00	3.83
9	Educativos, Culturales y Deportivos	5,000,000.00	27.86
16	Depósito y tratamiento de basura	9,066,119.45	50.51
17	Mantenimiento de Edificios	1,000,000.00	5.57
25	Protección del medio ambiente	120,000.00	0.67

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		30,879,612.28	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	30,417,232.28	98.50
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	30,171,339.80	97.71
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	245,892.48	0.80
6	OTROS PROYECTOS	462,380.00	1.50
1	Dirección Técnica y Estudios	462,380.00	1.50
TOTAL REBAJAR EGRESOS		52,978,231.73	





<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria # 07-2009</i>		

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	52,978,231.73	8,548,533.45	13,550,066.00	30,879,612.28
0	Remuneraciones	2,502,093.45	2,502,093.45		
1	Servicios	24,397,540.00	2,086,440.00	7,011,100.00	15,300,000.00
2	Materiales y Suministros	18,054,612.28	535,000.00	2,000,000.00	15,519,612.28
3	Intereses y Comisiones	110,000.00		50,000.00	60,000.00
5	Bienes Duraderos	5,445,000.00	3,425,000.00	2,020,000.00	
6	Transferencias Corrientes	2,468,986.00		2,468,986.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria # 07-2009			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	2,502,093.45	2,502,093.45	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,965,000.00	1,965,000.00	0.00	0.00
0.01.03	Servicios especiales	1,965,000.00	1,965,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	163,743.45	163,743.45	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	163,743.45	163,743.45		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	191,587.50	191,587.50	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	181,762.50	181,762.50		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,825.00	9,825.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	181,762.50	181,762.50	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	93,337.50	93,337.50		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	29,475.00	29,475.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	58,950.00	58,950.00		
1	SERVICIOS	24,397,540.00	2,086,440.00	7,011,100.00	15,300,000.00
1.01	ALQUILERES	19,498,600.00	0.00	4,198,600.00	15,300,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19,498,600.00		4,198,600.00	15,300,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	400,000.00	400,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	245,000.00	0.00	245,000.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	170,000.00		170,000.00	
1.04.06	Servicios generales	75,000.00		75,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,481,440.00	1,481,440.00	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	597,440.00	597,440.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	884,000.00	884,000.00		





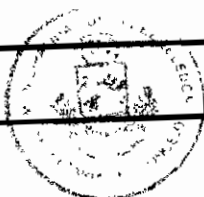
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 07-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,000,000.00		2,000,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	772,500.00	205,000.00	567,500.00	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	190,000.00	190,000.00		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	537,500.00		537,500.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	15,000.00	15,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	30,000.00		30,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,054,612.28	535,000.00	2,000,000.00	15,519,612.28
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,754,612.28	535,000.00	0.00	15,219,612.28
2.04.02	Repuestos y accesorios	15,754,612.28	535,000.00		15,219,612.28
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,300,000.00	0.00	2,000,000.00	300,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,500,000.00		1,500,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00			300,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00		500,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	110,000.00	0.00	50,000.00	60,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	110,000.00	0.00	50,000.00	60,000.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	110,000.00		50,000.00	60,000.00
5	BIENES DURADEROS	5,445,000.00	3,425,000.00	2,020,000.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,970,000.00	950,000.00	2,020,000.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	950,000.00	950,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,020,000.00		1,020,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,000,000.00		1,000,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,475,000.00	2,475,000.00	0.00	0.00
5.02.01	Edificios	2,475,000.00	2,475,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria # 07-2009			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	2,468,986.00	0.00	2,468,986.00	0.00
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	2,468,986.00	0.00	2,468,986.00	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	2,468,986.00		2,468,986.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	52,978,231.73	8,548,533.45	13,550,086.00	30,879,612.28





Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria # 07-2009**

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,548,533.45	100.00
1	Administración General	5,123,533.45	59.93
3	Administración de Inversiones Propias	3,425,000.00	40.07

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		13,560,086.00	100.00
2	Recolección de Basura	4,198,600.00	30.99
7	Mercados, Plazas y Ferias	75,000.00	0.55
8	Mataderos	687,500.00	5.07
9	Educativos, Culturales y Deportivos	5,000,000.00	36.90
11	Estacionamientos y Terminales	2,468,986.00	18.22
17	Mantenimiento de Edificios	1,000,000.00	7.38
25	Protección del medio ambiente	120,000.00	0.89

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		30,879,612.28	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	30,417,232.28	98.50
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L.8114.	11,117,232.28	36.00
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	9,000,000.00	29.15
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	10,300,000.00	33.36
6	OTROS PROYECTOS	462,380.00	1.50
1	Dirección Técnica y Estudios	462,380.00	1.50

TOTAL AUMENTAR EGRESOS **52,978,231.73**





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 07-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-1	1,000,000.00					<u>1,000,000.00</u>
Aseo de Vías		II	2		Recolección Basura	1,000,000.00
II-2	1,000,000.00					<u>1,000,000.00</u>
Recolección basura		II	2		Recolección basura	1,000,000.00
II-7	75,000.00					<u>75,000.00</u>
Mercados, plazas y ferias (Campo de exposiciones)		II	7		Mercados, plazas y ferias (Campo de exposiciones)	75,000.00
II-8	687,500.00					<u>687,500.00</u>
Matadero		II	8		Matadero	687,500.00
II-9	5,000,000.00					<u>5,000,000.00</u>
Educativos, culturales y deportivos (6% Programas culturales)		II	9		Educativos, culturales y deportivos (6% Programas culturales)	5,000,000.00
II-16	2,198,600.00					<u>2,198,600.00</u>
Depósito y tratamiento de basura		II	2		Recolección basura	2,198,600.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 07-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
III.02	30,417,232.28					30,417,232.28
Unidad Técnica, L.8114	30,171,339.80	III	2	1	Unidad Técnica	11,117,232.28
Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	245,892.48	III	2	2	Mejoramiento superficie de riego (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	9,000,000.00
		III	2	4	Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114	10,300,000.00
TOTALES	40,378,332.28					40,378,332.28

Yo, *Licda.Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

18-5-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón				Modificación Presupuestaria #07-2009			
CUADRO N° 2							
RELACION DE PUESTOS							
SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES							
NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Administrativo 1-A	262,000.00		262,000.00	7.5	1,965,000.00
1			TOTAL A PRESUPUESTAR				1,965,000.00
MÁS: INCENTIVOS SALARIALES:							
							MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)							
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)							
Otros incentivos salariales							
Sobresueldos							
TOTAL							1,965,000.00
Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel							
Proceso de Recursos Humanos				08-05-09			
				Fecha			





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 07-2009

CUADRO No. 4

DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BCR	245-01-02-5777067	50,000.00		50,000.00	Mejoras Matadero Mpl.
BCR	245-01-02-5777068	60,000.00		60,000.00	Plan Regulador
TOTALES		110,000.00	0.00	110,000.00	

Elaborado por:

Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

18-05-09
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda se rebajan ¢400 mil de mantenimiento y reparación, más ¢400 mil de materiales y suministros para suplir otras necesidades.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En la Alcaldía se rebajan ¢3.350.000.00 de equipo y programas de cómputo para reforzar el contenido necesario para finalizar el acondicionamiento de la oficina de Informática.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

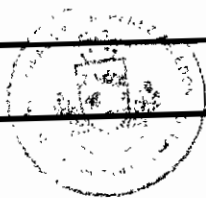
Se rebaja ¢1.000.000.00 de materiales y productos de plástico para reforzar alquiler de maquinaria en Recolección de basura.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebaja ¢1.000.000.00 de servicios generales para completar el contenido presupuestario de alquiler de maquinaria en el servicio Recolección de basura.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En el código de otros servicios de gestión y apoyo se rebajan ¢75 mil para completar el contenido de servicios generales para el Campo de exposiciones.



MATADERO

Se rebaja en materiales y productos metálicos ¢50 mil, materiales y productos minerales y asfálticos ¢50 mil, en productos de papel, cartón e impresos ¢150 mil, más ¢387.500,00 en maquinaria y equipo diverso, para completar otras necesidades del mismo servicio.

De amortización a préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BCR Mejoras Matadero se rebajan ¢50.000.00, para completar el contenido existente en intereses del mismo crédito y así cancelar la cuota correspondiente.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En el código de cuentas especiales se rebajan ¢5 millones del fondo programas culturales (6% espectáculos públicos) para asignarlo a capacitación a jóvenes y grupos organizados del cantón.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ¢1.1 millones en servicios generales, ¢500 mil en otros servicios de gestión y apoyo, en materiales y productos minerales y asfálticos ¢500 mil y en equipo de comunicación se rebajan ¢98.600,00 para reforzar alquiler de maquinaria en Recolección de basura.

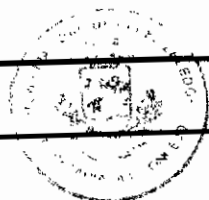
En intereses sobre préstamo IFAM OP-1-125-1318-0109 se rebajan ¢6.867.519.45 para atender otras prioridades institucionales.

EDIFICIOS

Se rebajan ¢750 mil en materiales y productos de uso en la construcción y ¢250 mil en repuestos y accesorios para aumentar equipo y programas de cómputo del mismo servicio.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos propios asignados se rebajan ¢50.486.00 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ¢50.000,00 en materiales y productos de plástico y ¢19.514,00 en equipo de comunicación para otras prioridades del mismo servicio.





PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA, LEY 8114

Se rebajan ¢10 millones del código servicios de ingeniería, ¢671.339.80 en materiales y productos minerales y asfálticos, ¢19.000.000,00 en maquinaria y equipo para la producción más ¢500 mil en equipo y mobiliario de oficina. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión 003-09 del 07 de mayo 2009, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 159-09 del 12 de mayo de 2009, artículo 6, inciso 11.

REHABILITACION SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTON, L.8114

Se rebajan ¢105.223,00 en otros productos químicos, ¢137.685,92 en materiales y productos metálicos más ¢2.983,56 en materiales y productos minerales y asfálticos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión 003-09 del 07 de mayo 2009, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 159-09 del 12 de mayo de 2009, artículo 6, inciso 11.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ¢400 mil de mantenimiento y reparación, y ¢2.380,00 de herramientas e instrumentos para reforzar el contenido existente en repuestos y accesorios del mismo proyecto.

Se rebajan ¢60 mil de amortización a préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BCR para elaboración del Plan Regulador, para completar el contenido existente en intereses del mismo crédito y así cancelar la cuota correspondiente.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En remuneraciones se incluye ₡1.965.000,00 en servicios especiales, más las cargas sociales correspondientes, para la contratación de 1 Administrativo 1A en la Alcaldía por un período de 7.5 meses, para un total de ₡2.502.093.45 de remuneraciones.

Se incluyen ₡1.481.440.00 en gastos de viaje y de transporte para complementar el monto incluido en el presupuesto ordinario para cubrir eventuales traslados de funcionarios a realizar gestiones laborales, ₡190 mil en mantenimiento de edificios y locales para concretar la instalación de la central telefónica, ₡15 mil en mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. También ₡400 mil en servicios comerciales y financieros para confección de cheques para cuenta 571-8.

En materiales y suministros se incluyen ₡135.000,00 para repuestos y accesorios para la oficina de Informática, más ₡400.000,00 en repuestos para vehículos asignados a Hacienda.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen ₡400 mil en equipo de comunicación en Alcaldía para compra de dispositivos utilizados en la instalación de la nueva central telefónica, ₡2.475 mil en edificios para acondicionamiento de la oficina de Informática y ₡550.000,00 en equipo de comunicación para la adquisición de patch panels para uso en Informática.

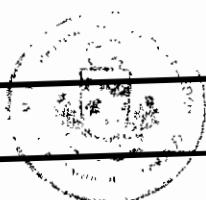
PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incluyen ₡4.198.600,00 en alquiler de maquinaria y equipo para el alquiler de un camión recolector de basura.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En servicios generales se incluyen ₡75 mil para el pago del servicio de monitoreo de alarmas.





MATADERO

Se incluyen ¢100 mil en servicios de ingeniería para realizar pruebas de calidad al agua utilizada en el Matadero Municipal, ¢537.500,00 para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para reparar la peladora, el sensibilizador y la sierra canalera.

Se aumentan ¢50 mil en intereses para el crédito BCR Mejoras Matadero.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En actividades de capacitación se incluyen ¢2 millones, en materiales y suministros ¢2 millones y ¢1.000.000,00 en bienes duraderos, para capacitación y compra de instrumentos musicales, implementos deportivos y uniformes a jóvenes del cantón en coordinación con el Ministerio de Cultura y grupos organizados.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En estacionómetros se incluyen ¢2.468.986 en indemnizaciones para el pago de daños y perjuicios al señor Víctor Fallas Cisneros, según OFI-135-09-PRH para dar cumplimiento a resolución de las 10:46 horas del 16 de diciembre del año 2008, emitida por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, segundo circuito judicial de Goicoechea.

EDIFICIOS

En equipo y programas de cómputo se presupuesta ¢1.000.000,00 para dotar del equipo necesario al arquitecto de Obras en labores administrativas y diseño.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se asignan ¢70 mil en servicios de ingeniería para honorarios al ingeniero forestal por trámite de permiso y regencia para corta de árboles en la Finca Municipal. Se agregan ¢30.000,00 a mantenimiento y reparación de equipo de cómputo para arreglar impresora en mal estado, ¢20 mil para equipo y programas de cómputo a fin de adquirir multiplicador de puertos y mouse para portátil asignada a Ambiente.



**PROGRAMA III****UNIDAD TÉCNICA, LEY 8114**

Se refuerza repuestos y accesorios en ¢10.817.232,28 más ¢300 mil en útiles y materiales de resguardo. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión 003-09 del 07 de mayo 2009, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 159-09 del 12 de mayo de 2009, artículo 6, inciso 11.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTON, LEY 8114.

Se refuerza el código presupuestario alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario en ¢5 millones más ¢4 millones a repuestos y accesorios. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión 003-09 del 07 de mayo 2009, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 159-09 del 12 de mayo de 2009, artículo 6, inciso 11.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTON, L.8114

Se presupuestan ¢10.300.000,00 en el código alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión 003-09 del 07 de mayo 2009, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 159-09 del 12 de mayo de 2009, artículo 6, inciso 11.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

En repuestos y accesorios se presupuestan ¢402.380,00 para las motocicletas de Planificación Urbana y Control Constructivo.

Se aumentan ¢60 mil en intereses del crédito BCR para elaboración del Plan Regulador.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

18-05-09
Fecha





19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARIA EUGENIA FERRETO RAMÍREZ.

DICTAMEN:

La señora Maria Eugenia Ferreto Ramírez solicita se autorice el traspaso de sus derechos como inquilina del local N° 7 del Mercado Municipal a la señora Elizabeth Mora Durán, así como se autorice el cambio de actividad de Carnicería a Soda y Cafetería.

Considerando:

- I. El Mercado Municipal es un bien público de carácter demanial y dada la relación especial que existe entre los adjudicatarios de los locales y el gobierno local, es posible y lícito que este Concejo imponga limitaciones al ejercicio de la actividad comercial por parte de los adjudicatarios, atendiendo a razones de orden público.
- II. Visto el criterio técnico del Coordinador de la actividad del mercado OFI-045-09-AMT cumpliendo la solicitud con los requisitos de ley, se aprueba la cesión de derechos hecha en favor de Elizabeth Mora Duran.
- III. Distinto es lo concerniente al cambio de actividad. En este punto debemos hacer las siguientes consideraciones:
 - a. Los adjudicatarios de locales del Mercado pagan un arrendamiento en condiciones muy favorables, en el entendido de que están haciendo uso de un bien público demanial con el fin de prestar un servicio público a los consumidores. En ese sentido, no resulta conveniente ni oportuno que ese servicio, con el cual se ha querido brindar a los munícipes una variedad de bienes de consumo, principalmente alimentos, concentrados en un lugar céntrico y en condiciones de infraestructura adecuadas, pierda el sentido original y sea sustituida esta actividad sin ningún orden por una proliferación de sodas y restaurantes.
 - b) La distribución de los locales del Mercado ubicó las carnicerías en un área específica que permite ingresar el producto y evacuar los desechos con facilidad. Esa zonificación implica que no resulte conveniente ubicar sodas en sectores donde se concentran carnicerías, por razones de higiene y salud pública, por lo que siendo competencia del Gobierno Local definen la mejor distribución y uso de los locales del Mercado, y dado que los arrendatarios no gozan por su relación especial con un bien demanial y con el Gobierno Municipal, de una irrestricta libertad de comercio, esta Comisión estima que no resulta oportuno aprobar el cambio de actividad del local No. 7 que se ha solicitado.





- IV. En razón de lo expuesto y atendiendo la recomendación del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos en OPJ-007-09-PST, se acuerda consultar la decisión indicada en el punto b) anterior, a la Procuraduría General de la República a fin de que emita criterio que permita ratificar o modificar lo antes expuesto.

Adjúntese el criterio OPJ-007-09-PST".

El regidor Luis Albero Cordero Rojas señala que el reglamento en el artículo 2 o 4 indica claramente que deben limitarse las áreas definidas para cada actividad comercial.

El regidor Róger López Barquero agrega que le extraña que el Ministerio de Salud no visitó la parte de atrás sobre lo insalubre que son en alguna medida las carnicerías cuando se bajan las carnes, añade que establecer una soda en un área que puede ser considerada zona en riesgo de contaminación es una situación bastante delicada, además manifiesta que existe una nota enviada por la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal sobre la preocupación de que el 30% de los locales se han convertidos en sodas.

Continúa indicando que la Comisión consideró importante que si se desean ceder los derechos, que lo hagan, pero que se haga una carnicería, excepto que la Procuraduría General de la República brinde un criterio diferente que quizás resulte vinculante pero que también dependiendo del reglamento y de la salubridad que se dé en el local se pueda analizar en el momento.

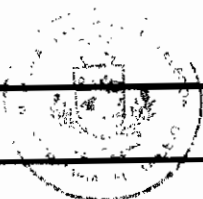
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que lo expresado por el regidor López Barquero es efectivo e indica que en el mercado se pueden observar sodas que se han convertido en restaurantes y pizzerías en donde además se venden otros tipos de alimentos, externa que existe anarquía en el mercado y que el reglamento establece que para que el Concejo apruebe un cambio, debe venir un estudio completo del Administrador y de la Comisión encargada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña comunica que la Comisión que analizará el Reglamento del Mercado Municipal se conformará con los siguientes miembros:

Luis Alberto Cordero Rojas.
Róger López Barquero.
Dora Chaves Vega.





21. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día lunes 25 de mayo a las 5:00 p.m., en el salón de sesiones, tema a tratar: Exposición del Proyecto de Líneas de Transmisión del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día lunes 25 de mayo a las 5:00 p.m., en el salón de sesiones, tema a tratar: Exposición del Proyecto de Líneas de Transmisión del PH El Diquís, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca sugiere que por parte de la Secretaría se contacte a algunas organizaciones interesadas, para que les acompañen en la presentación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, señala que seguramente la Comisión Pro Terraba estará interesada en asistir a la sesión.

22. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 05 de junio a las 6:00 p.m., en el Complejo Cultural, en celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, tema a tratar: Protección del Recurso Hídrico en el cantón de Pérez Zeledón.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que quisiera que exista una agenda previa bien elaborada.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña de acuerdo a la observación realizada por el regidor López Barquero comunica que se realizará el IV Festival Ambiental, una exposición por parte de Pro Terraba, y la Exposición del proyecto de Fudebiol "Una gota por la vida", finalmente manifiesta que son tres temas puntuales sobre la problemática que se vive en el cantón.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 05 de junio a las 6:00 p.m., en el Complejo Cultural, tema a tratar: Protección del Recurso Hídrico en el cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 25 de junio a las 6:00 p.m., en la Escuela San Andrés, tema a tratar: Celebración del 35 aniversario de su fundación.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 25 de junio a las 6:00 p.m., en la Escuela San Andrés, tema a tratar: Celebración del 35 aniversario de su fundación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





24. La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que anteriormente realizó una solicitud a la Administración para que se hiciera una evaluación para determinar que se puede hacer con respecto a una nota dirigida por un vecino de Calle la Cañada o Varela, sobre un accidente ocurrido en el lugar con una niña, añade que la inspección se realizó en un lugar equivocado, e indica que posteriormente solicitó que se valorara otra calle que representa un riesgo para los estudiantes y demás que transitan por el sitio, señala que es la calle ubicada en frente a la calle del colegio Fernando Volio, ósea calle Varela o calle la Cañada.

Continúa indicando que la Administración le entregó un documento en donde se indica que se realizó la inspección en la calle Fernando Volio y que colocaran una parrilla, manifiesta que la parrilla no es una solución viable por la situación, por lo cual solicita a la Administración que nuevamente valore la situación.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal comunica que la calle del Colegio Fernando Volio la imprimó el MOPT y no hicieron el tratamiento superficial siendo ellos los que tienen a cargo el proyecto, así mismo indica que la Municipalidad no cuenta ni con recursos ni con mezcla asfáltica para el proyecto y que es el MOPT quien la debe concluir ya que son los encargados, debido a que no se encuentra dentro de la programación de los proyectos de la Municipalidad.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que lo que solicita es que se inspeccione la calle varela, ya que representa un peligro para los que transitan la ruta.

La síndica Elvia Navarro Vargas comenta que cuenta con dos notas que al parecer se contraponen, una en donde la señora Alcaldesa se compromete a arreglar la calle Fernando Volio por orden del Dr. Pedro Castro y otra en donde el Dr. Castro, por orden de la Ministra Karla González le dijo que por favor se comprometiera a buscar la mezcla asfáltica o lo que fuera necesario para la calle Fernando Volio, pero que quien la ejecutará es la Municipalidad.

Externa que según la nota emanada por el Dr. Pedro Castro, *"se le ordena a la Municipalidad a la Administración ejecutar el proyecto"*, señala que esperará la resolución ya que es de interés del distrito Daniel Flores.

Finalmente manifiesta que se debe dar una solución al problema, para evitar que ocurra un accidente.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica *"solamente para aclararle doña Elvia, don Pedro Castro a mi no me da ordenes, él es el Viceministro del MOPT y él no tiene ninguna jerarquía sobre mi como Alcaldesa y nunca he tenido ninguna nota en mis manos en donde don Pedro me ordene a mi a hacer algo, segundo hay una nota mía, firmada por mi en donde le digo al MOPT que con mucho gusto en lo que les pueda colaborar para que esos proyectos se den y que coordinemos, pero en ningún momento se me ha solicitado ni un back hoe, ni una niveladora ni nada para esos proyectos y también dejarle claro a doña Elvia que esta Municipalidad no ha hecho aquí en este Concejo ninguna aprobación de presupuesto para compra de mezcla, ni tampoco se ha hecho ninguna compra de mezcla por parte de esta Municipalidad, no hay mezcla para tapar huecos, solamente, no hay mezcla para tapar y en ningún momento en este presupuesto se dejó recursos para compra de mezcla, entonces estamos en que en eso estemos de acuerdo, si en algún momento logramos bachear es por convenios que se realizan con el MOPT para la donación de mezcla"*.





Posteriormente indica que se dejó una donación para calles urbanas del centro de San Isidro y así sucesivamente ya que el presupuesto no alcanzó para la compra de mezcla, externa que si el tema de la entrada del puente es tan grave se tomara en cuenta para corregir el problema, añade que se logró una donación de mezcla para bachear Palmares-Peñas Blancas y se hizo cierto bacheo en el centro de Palmares, finalmente indica que otras calles también se encuentran en malas condiciones como por ejemplo las del Prado.

El regidor Róger López Barquero indica que si el MOPT se esta comprometiendo a la donación del asfalto, es un adelanto en el trabajo, razón por la cual sugiere que se le trasladen las notas a la señora Alcaldesa Municipal para que coordine y si el MOPT dona el asfalto se puede llegar a un acuerdo, para realizar algún trabajo dentro de la comunidad.

25. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. De nada sirve que se haya gastado tanto dinero en la reorganización vial de la ciudad de San Isidro, si el control no se hace efectivo en las calles señaladas para no permitir el parqueo de vehículos.

Por tanto mociono:

Para que este Concejo haga cordial instancia al Director de Tránsito de esta Región para que ordene por lo menos por dos meses el control diario y estricto para que se cumpla con la ley, como corresponde. Solo así se podrá ordenar el caos vial que existe en nuestra ciudad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

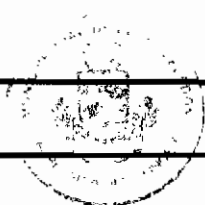
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que se gastaron \$79.000.000,00 (Setenta y nueve millones del colones) y el caos sigue, cita por ejemplo la calle frente al hospital.

La regidora Maria Ester Madriz Picado indica que por la calle ubicada cerca del mercado no hay vía, causando un problema, razón por la cual manifiesta que se debe habilitar una calle cercana para que los vehículos tengan acceso. Por otro lado expresa que en el cruce del Barrio Boston se debe instalar un semáforo pero que desconoce cual es el procedimiento a seguir.





Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala a la Regidora Madriz Picado que se puede hacer una moción solicitando a la Ingeniería de Tránsito que realicen una investigación y determinen si se puede instalar o no el semáforo.

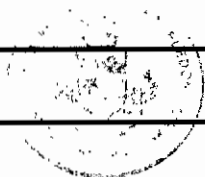
26. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Con base al informe presentado a este Concejo de fecha 15/04/09 y suscrito por el Sr. Luis Fdo. Maykall M. Jefe Sección Asesoría Regional Municipal del IFAM. El cual es claro que el proyecto de "Catastro Municipal y Valoración de Bienes Inmuebles financiado por crédito 1-Ct-1228-0604 concluyó los procesos PREVISTOS, por un monto de ₡100.336,00 millones.
2. Que el objeto del préstamo fortalecer y modernizar la Administración Tributaria Municipal mediante la conclusión del catastro en ocho distritos que no fueron cubiertos en la 1ª etapa del Proyecto: Rivas-San-Pedro-Platanares-Pejibaye-Cajón-Barú-Río Nuevo y Páramo.
3. Que en el distrito de San Pedro, quedaron sin incluir 271 fincas.
Que el distrito de Platanares, quedaron sin incluir 621 fincas.
Digitación en este Distrito-1280 y Digitalización 2652.
4. Que en el distrito de Cajón, solo se realizaron los procesos de censo conciliación-revisión y contraste, no así la digitación y digitalización y quedaron sin incluir 809 fincas.
5. Que de acuerdo con el plan de inversión, faltaron los distritos de Pejibaye, Páramo, Barú, Río Nuevo y Rivas.
6. Que la evolución Histórica del impuesto sobre bienes inmuebles 2003-2009 pasó de ₡102.106,20 en el 2003 a ₡580.000,00 en el 2009, demostrando una variación relativa del 295.36 % y absoluta de ₡301.584,10.
7. Que las conclusiones del informe presentado se evidencia pero no se aclara que hubo problemas, solo que fueron informados y que el proceso de valoración se consolidó y que el efecto en la recaudación es notorio.

Por tanto mociono:

Para que se realice sesión extraordinaria de parte de este Concejo para que los funcionarios se hagan presentes y nos presenten un informe total y detallado para que este Concejo tome las medidas correspondientes tratándose de que hay distritos de mucha importancia, como Barú por ejemplo que se quedo por fuera lo mismo Pejibaye, Rivas, Páramo y Río Nuevo.

Lo que concluye la importancia que tiene para aumentar los recursos, el censar esos distritos como última etapa".





El regidor Luis Cordero Rojas indica que hace unos días se les entregó un informe sobre el finiquito del catastro de Pérez Zeledón, añade que se han invertido más de 200.000.000,00 (Doscientos millones de colones), e indica que considera que al Concejo no se le ha informado como debe ser, externa que algunos distritos quedaron por fuera, externa que es muy importante realizar una sesión extraordinaria si a los demás concejales les parece.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta que se puede fusionar en una sola sesión para tratar sobre la situación de catastro y también sobre lo tratado por la señora Alcaldesa Municipal sobre la situación de cobro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS Y LA SINDICA DEL DISTRITO DE BARÚ, YAMILETH RÓMAN SEGURA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Hay un grupo de vecinos de la Alfombra de Barú que están sintiéndose afectados por una futura línea SIEPAC-ICE que pasará por el centro de esa población, en donde vive parte de la población digo gente con sus familias.

Por tanto mociono:

Para que se haga atenta excitativa al Presidente Ejecutivo del ICE, o a quien corresponda para que analicen la posibilidad de que desvíen el tendido eléctrico y no pase por en medio del pueblo".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas y la síndica Yamileth Róman Segura.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas y la síndica Yamileth Róman Segura, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas y la síndica Yamileth Róman Segura.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas y la síndica Yamileth Róman Segura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Este Concejo aprobó la compra de una niveladora, para uso de los distintos distritos del cantón, a petición y acuerdo de los síndicos de este Concejo.
2. Que hubo acuerdo formal y escrito de parte de la Administración Municipal para cumplir con un cronograma sobre el uso de la misma en cada distrito.

Por lo tanto mociono:

Para que se presente un informe detallado del uso dado a esa máquina hasta la fecha y el porqué se ha incumplido con el compromiso adquirido".

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña consulta a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal si la niveladora de los síndicos ya ingresó al Plantel.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal responde que si se compró.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





29. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS Y GILBERTO MONGE ORTIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El informe último de la Junta Vial Cantonal a este Concejo no ha sido del todo claro con respecto a las reuniones y acuerdos de pagos.

Mociono:

Para que se entreguen a este Concejo con copia a este Regidor de las actas de las reuniones efectuadas en el mes de Enero, Febrero y Marzo de la Junta Vial Cantonal, así como el detalle de los gastos efectuados en ese mismo período".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Gilberto Monge Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La Legislación vigente establece que toda actividad comercial debe pagar patente.
2. Que en los últimos años se ha dado en nuestro cantón gran cantidad de construcciones de edificios de apartamentos.
3. Que la Municipalidad de nuestro cantón necesita mejorar la recaudación de recursos económicos.

Mociono para que se indique a la Administración Municipal que en el plazo de un mes se realice el levantamiento del inventario de apartamentos que hay en el cantón y se proceda a buscar el mecanismo del cobro correspondiente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

31. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: DEYANIRA CHAVES FONSECA, LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, RÓGER LÓPEZ BARQUERO Y VARIOS REGIDORES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El convenio establecido por esta Municipalidad con la Asociación Deportiva Pérez Zeledón, establece que dicha asociación debe presentar ante este Concejo informes bimensuales y que a la fecha no se ha cumplido.

Mociono para que se indique a la Administración Municipal que interceda para que se entreguen los informes correspondientes en el tiempo correspondiente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Róger López Barquero y varios regidores.

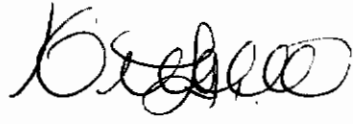
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Róger López Barquero y varios regidores, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Róger López Barquero y varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Róger López Barquero y varios regidores, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

